

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Presidenta

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández

Mesa Directiva

Presidenta

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández

Vicepresidentes

Dip. María de los Dolores Padierna Luna

Dip. Marco Antonio Adame Castillo

Dip. Dulce María Sauri Riancho

Secretarios

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Lizbeth Mata Lozano

Dip. María Sara Rocha Medina

Dip. Héctor René Cruz Aparicio

Dip. Maribel Martínez Ruiz

Dip. Julieta Macías Rábago

Dip. Mónica Bautista Rodríguez

Dip. Jesús Carlos Vidal Peniche

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Mario Delgado Carrillo Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Juan Carlos Romero Hicks Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Jorge Arturo Argüelles Victorero Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social

Dip. Reginaldo Sandoval Flores Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Dip. Arturo Escobar y Vega Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Laura Angélica Rojas Hernández	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, jueves 20 de febrero de 2020	Sesión 7 Anexo "B"

SUMARIO

Oficio de la Consejería Jurídica de Oaxaca, con el que remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de exhortar a las universidades públicas estatales a suscribir acuerdos de colaboración para realizar servicio social y prácticas profesionales en materia de salud en municipios y rancherías alejados de las ciudades.	4
Oficio del Gobierno de Morelos, mediante el cual remite contestación a puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Diputados, a fin de exhortar a diversas dependencias a promover actividades que desarrollen valores cívicos para inhibir conductas antisociales derivadas de delitos cometidos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos.	32
Oficio del Gobierno de Morelos, mediante el cual remite contestación a puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Diputados, a fin de exhortar a diversas dependencias a implantar acciones para erradicar el ciberacoso en escuelas públicas	(2
y privadas	63

Oficio de la Consejería Jurídica de Oaxaca, con el que remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de exhortar a las universidades públicas estatales a suscribir acuerdos de colaboración para realizar servicio social y prácticas profesionales en materia de salud en municipios y rancherías alejados de las ciudades.



CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

OFICIO NÚMERO: CJGEO/DGSDI/698-12/2019.

ASUNTO: Respuesta a oficio D.G.P.L. 64-II-7-1075.

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, diciembre 17 de 2019.

DIPUTADA MARÍA DE LOS DOLORES PADIERNA LUNA, VICEPRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, AV. CONGRESO DE LA UNIÓN #66, COL. EL PARQUE, MÉXICO D.F., C.P. 15960

Distinguida Diputada:

Por instrucciones del MAESTRO JOSÉ OCTAVIO TINAJERO ZENIL, CONSEJERO JURÍDICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 49, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se da respuesta al oficio D.G.P.L. 64-II-7-1075, de fecha 1 de octubre de 2019, mediante el cual se comunica al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, punto de Acuerdo.

En seguimiento al oficio CJGEO/DGSDI/646-11/2019, adjunto copia del oficio CG/UJT/425/2019 y anexos, signado por la Lic. Getsemani Adriana Villanueva Flores Jefa de la Unidad Jurídica de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior Ciencia y Tecnología, en el cual expone: "...remito: Cuadernillo de copias fotostáticas de veinticuatro impresiones generadas a través del correo electrónico coepes.oaxaca@hotmail.com que consta de veinticuatro fojas útiles por el anverso, correspondiente a la Carpeta Institucional a la Práctica de Enfermería Comunitaria de los estudiantes del tercer semestre de la Licenciatura de Enfermería, durante el período comprendido del 05 de febrero al 01 de marzo de 2019, en la Unidad Médica Rural de Santa Catarina Mechoacán, Oaxaca."; por lo que se solicita se tenga al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, cumpliendo con lo exhortado en el diverso de cuenta.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LA DIRECTORA GENERAL DE SUPERVISIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

LICENCIADA MARICARMEN CEJUDO GALLARDO.

c.p. Maestro Carlos Melgoza Martín del Campo.- Secretario Técnico del Titular del Poder Ejecutivo. En seguimiento al oficio

P-G 022054





CCEMSYSCYT Coordinectón General de Educación Media Superior, Superior Clencia y Tecnología

"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER."

Cl an exor
CEL GIRFRNATURA
ULCEPTARIA FECHICA DEL TITULAR CEL PODER EJECUTIVO
[DZ] 10 DIC. 2003 [] []
NOMBRE: ESPENDING HORA: [3:1] Oax PALAGO DE GOBIERNO

ORIGEN:	CGEMSySCyT Unidad Jurídica y de Transparencia
OFICIO No.:	CG/UJT/425/2019
ASUNTO:	El que se indica

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 5 de diciembre del 2019.

MTRO. CARLOS MELGOZA MARTÍN DEL CAMPO SECRETARIO TÉCNICO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA PRESENTE:

Con fundamento en el artículo 13 del Reglamento Interno de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología a Usted respetuosamente expongo:

Por medio del presente y por instrucciones del Lic. Manuel Francisco Márquez Méndez, Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, y en atención a su oficio GU/SPRPEEO/STTPE/G1/2019/2055 remito:

Cuadernillo de copias fotostáticas de veinticuatro impresiones generadas a través del correo electrónico coepes.oaxaca@hotmail.com que consta de veinticuatro fojas útiles por el anverso, correspondiente a la Carpeta Institucional a la Práctica de Enfermería Comunitaria de los estudiantes del tercer semestre de la Licenciatura de Enfermería, durante el período comprendido del 05 de febrero al 01 de marzo de 2019, en la Unidad Médica Rural de Santa Catarina Mechoacán, Oaxaca.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECTIVO. "EL RESPETO AL DERECHO AJENO. ESTA PAZ"

LIC. GETSEMANI ADRIANA VILLANUE ESTABLES

JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y EL TRANSPORTORIO.

con copia: Expediente minutario. GAVF/jem

> / Flor de Azahar #200, Fraccionamiento Valle de los Lirios Agencia Ex Hacienda Candiani, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Tel. 132 70 72.



UNIVERSIDAD DE LA COSTA

Licenciatura en Enfermería



Carpeta institucional correspondiente a la **Práctica de Enfermería Comunitaria**, de los estudiantes del tercer semestre de la Licenciatura en Enfermería, durante el período comprendido del 05 de febrero al 01 de marzo de 2019, en la **Unidad Médica Rural de Santa Catarina Mechoacán, Oaxaca**

Elaboro:

Coordinación de Prácticas Licenciatura en Enfermería

UNIVERSIDAD DE LA COSTA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

Vo. Bo.



ME. Erika Marcela Gil Londoño. Jefa de Carrera de la Lic. en Enfermería.

MAHSS. Josué Vásquez Martínez. Coordinador de Prácticas de la Lic. en Enfermería.

Tabla de contenido.

		2
1.	Justificación	2
2.	Objetivos	.3 s
3.	Límites y organización	A Paris
4.	Actividades de aprendizaje	e e
5.	Sistemas de evaluación	7
6.	Plan de supervisión	ا 0 عة
7.	Plan de rotación	0
Anexo	s	9
Anexo	1. Guía de orientación institucional	_
Anexo	2. Guía de evaluación de la practica	10
Anexo	3. Plan de actividades del alumno	11
	4. Formato de la cédula de microdiagnóstico	12
	5. Guía del diagnóstico de salud	14
	o 6. Perfil valorativo del estudiante	14
	o 7. Parámetros para la evaluación individual	15
		16
	o 8. Actitudes y valores	17
	o 9. Reglamento de los estudiantes	21
Anex	o 10. Reglamento para el Docente Clínico	
Dofo	ropoios	22



1. Justificación

Dentro del plan de estudios, la Licenciatura en Enfermería de la Universidad de la Costa contempla la enseñanza teórica - práctica, con el fin de que los futuros profesionales en Enfermería al concluir su formación tengan bases firmes para desenvolverse en el medio laboral y ser competêntes al brindar cuidados de excelencia por la formación integral recibida. Siendo el ámbito práctico donde viven diferentes experiencias entre el equipo interdisciplinario, personal de enfermería y los parientes, fomento a las relaciones humanas, liderazgo situacional y resolución de problemas.

Las intervenciones de enfermería a efectuarse en las distintas instancias de salud son una oportunidad para los estudiantes permitiéndoles cimentar con mayor firmeza su vocación y com promiso con la profesión, es ahí donde se enfrentan con la realidad que implica el servicio a la humanidad, forjándose un carácter profesional sólido, a través del cuerpo de conocimientos científicos que respaldan a la disciplina y en defensa de los valores éticos.



La vinculación de los estudiantes de Enfermería con el medio externo genera un desarrollo en sus potencialidades educativas concretamente al momento de ejecutar las acciones de cuidado y/o a la conducción de promoción a la salud y la educación para la salud, para coadyuvar al bienestar del individuo, familia y comunidad, correspondientes a determinado caso, favoreciendo al enriquecimiento de las habilidades y destrezas, resultado de ello da adquisición de seguridad y autoconfianza para que posteriormente se fortalezca un compromiso de responsabilidad independientemente del entorno a prestar los servicios de enfermería.

2. Objetivos de la carpeta

Objetivo general

 Servir como gara a los estudiantes, docente clínico y equipo multidisciplinario adscrito a la institución de salud sede de la práctica.

Objetivos especificos

- Delimitar la organización del desarrollo de la práctica.
- Integrar las actividades de aprendizaje, plan de supervisión, plan de rotación, guía de orientación
 evaluación institucional y estudio de campo clínico.

Denominación de la práctica.

Práctica de Enfermería Comunitaria.

Objetivos de la práctica.

General.

 Aplicar los conocimientos teóricos para brindar un cuidado integral de Enfermeria en el Primer Nivel de Atención, haciendo uso de la Promoción y Educación para la Salad al individuo, familia y/o comunidad.

Específicos.

- Llevar a la práctica clínica los conocimientos adquiridos en aular el alumno sea participe activo en las actividades realizadas en la unidad de salud.
- Fundamentar teóricamente los procedimientos a realizar

Campo clínico elegido

- Unidad Médica Rural de Santa Catarina Mechoacan, Oaxaca.
- Dependencia: IMSS- BIENESTAR Oaxaca.

Directorio:

- Doctor de base: Dr. José Alfredo Vejazquez Cruz.
- Enfermera de base: LE. Brigida María Hernández García.

Número de participantes.

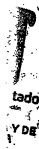
- 20 estudiantes del terce semestre de la Licenciatura en Enfermería de la Universidad de la Costa.
- 1 docente clínico: LE daime Alberto Miranda Melo.

Periodo comprendido para la práctica.

05 de febre al 01 de marzo de 2019.

Días, turno, horafio y duración de la práctica.

-				Dui	ración
	Dias .	Turno	Horario	Total de días hábiles	Total de horas reales
	Lunes a viernes	Matutino	08:00- 16:00 horas.	19 días	152 horas



Actividades de la práctica.

Orientación de la práctica por parte de la institución de salud.

Día: 05 de febrero de 2019.

Hora: 09:00 am

Lugar: asignado por la institución de salud.

Calendario de exámenes para los alumnos.

Tumo matutino
08/02/19
15/02/19
22/02/19
27/02/19

Evaluación de la práctica.

Día: 01 de marzo de 2019, horario pendiente.

Nota: La hora y el lugar se asignarán por parte de la institución de salud.



4. Actividades de aprendizaje

Área o servicio de aplicación	Destrezas.	
de conocimientos.		
CARA (Centro de Atención Rural al Adolèscente).	 Preparación del área de consulta. Manejo de tarjeteros. Toma y valoración de signos vitales. Registro e interpretación de los datos somatométricos. Toma y valoración de la glicemia capilar. Impartir pláticas de promoción de la salud y prevención de enfermedades. Orientar al paciente sobre las dudas que tenga. Asistir al médico durante la consulta. Realización de citología cervical (toma de papanicolaou). Toma de híbridos. Realizar el examen de las glándulas mamarias y recalcar la autoexploración. Identificar signos y síntomas de alarma en embarazadas. Mantener en orden el área de trabajo. Llevar a cabo sesiones educativas con enfoque en la salud de los adolescentes (métodos de planificación familiar, obesidad y sobrepeso, prevención de adicciones, prevención de la violencia, prevención del embarazo, amor, noviazgo, etc.). 	

	 Realizar actividades que permitan la retención de ideas importantes en los adolescentes. Elaborar material didáctico junto a los adolescentes. Dejar tareas o actividades de aprendizaje.
	Promocionar el CARA en la consulta externa. Proporcionar consejería. Inculcar acciones de autocuidado.
	Mantener en orden el servicio.
Estimulación temprana.	 Realizar evaluaciones psicomotoras. Realizar ejercicios de estimulación temprana a los pacientes. Enseñar al responsable la serie de ejercicios para que los aplique en casa a su familiar. Realizar actividades de educación a los pacientes.
	Promocionar el servicio de estimulacion remprana en la consulta externa.
Vacunación.	 Realizar las actividades correspondientes para llevar un buen funcionamiento de la redifie frio según capítulo 14 del manual de vacunación. Preparación y aplicación de biológicos.
	 Participar en el desegno e inactivación del biológico. Preparar el termo de vacunación. Participar en el lavado del refrigerador. Identificar y/o participar en las acciones correspondientes al SINAVE
Comunidad.	Identificar y/o participal et las acciones correspondentes (objetivos, elementos, recolección y notificación de la información, etc. Llevar acabo la actualización del diagnóstico de salud.
·	 Participar en el levantamiento de las cédulas de microdiagnóstico. Realizar visitas domiciliarias. Reforzar la acción comunitaria. Immentar estilos de vida saludables.
	 Prevenir problemas de salud en la población. Asesorar a individuos y familias con problemas específicos tendientes al autocuidado e independencia. Impartir pláticas educativas de acuerdo a las necesidades y problemas detectados.
	 Elaboración de programas. Ejecución del plan de educación para la salud al paciente, familia y/o grupos a su cuidado. Elaboración de apoyos didácticos:
	 Carteles. Rotafolios. Periódicos murales. Rotulación de bardas.

stado A y De



Evaluación del alumno

 La evaluación formativa: Durante el desarrollo de la práctica (teoría, conocimientos, destrezas actitudes y valores), aplicación del Proceso Enfermero, además de cumplir con los critados acreditación de la práctica. actitudes y valores), aplicación del Proceso Enfermero, además de cumplir con los criterios de acreditación de la práctica.

	1ª Evaluación Parcial	37
	Criterios a evaluar	Porcentaje
1. Disciplina en:	Porte del uniforme. Asistencia. Puntualidad. Entrega del plan de actividades. Entrega de hojas de evaluación.	10%
		60%
nlaneadas por el	nóstico de salud (o de acuerdo a las actividades Docente Clínico e Institución de Salud y a las	30%
necesidades de	Enseñanza-aprendizaje)	100%

	2ª Evaluaçãon Parcial	
1.	Porte de uniforme. Asistericia. Puntualidad. Entrega del plan de actividades. Entrega de hojas de evaluación.	10%
	to the same efficiency destrezas	10%
2.		50%
3.	Examen teórico	
4	Avances del dagnóstico de salud (o de acuerdo a las actividades planeadas por el Docente Clínico e Institución de Salud y a la necesidades de Enseñanza-aprendizaje)	30.%
	Salud y a las necesidades de Eliserializa apronues,	100%
Total		

3ª Evaluación Parcial	
Porte del uniforme. Asistencia. Puntualidad. Entrega del plan de actividades. Entrega de hojas de evaluación.	10%
2. Evaluación de actitudes y valores	10%
3. Examen leórico	50%



4.	Avances del diagnóstico de salud (o de acuerdo a las actividades planeadas por el Docente Clínico e Institución de Salud y a las	30%	
	planeadas por el Docenie Clinico e institution de Cara y necesidades de Enseñanza-aprendizaje).	100%	
Total		1	

Evaluación Ordinaria	
Producto final (trabajo)	20%; E
Examen teórico	30%
 Entrega del diagnóstico de salud de la comunidad. 	
Total	100%

6. Plan de supervisión

- Realizar un cronograma de actividades de la práctica.
- Presentarse con autoridades institucionales y coordinarse con el personal de la institución de salud para la elaboración de actividades.
- Participar en la orientación y evaluación de la práctica
- Revisión y asesoría de:
 - 1. Plan de actividades por servicio.
 - 2. Hojas de evaluación por servicio.
 - Elaboración de Diagnóstico de Salud
 - Sesiones Clínicas (una por semana en coordinación con la jefatura de enfermería y/o coordinación de enseñanza de la institución).
 - Informes (trabajos).
 - Cumplimiento en el manejo de la carpeta clínica.
 - Supervisar y proporcionar asesoria permanente a los estudiantes.
- Evaluar y fortalecer la disciplina de los alumnos revisando que:
 - 1. Los alumnos porter el uniforme correctamente.
 - 2. Los alumnos se incuentren en el servicio asignado en forma puntual y ordenada.
 - 3. Registrar la asistencia de alumnos diariamente en la lista correspondiente.
 - Dar sgilución a problemas incidentales.
- Evaluar conocimientos teóricos y prácticos a los estudiantes, dando a conocer la forma de evaluación a los estudiantes.
- Entregar calificaciones y lista de asistencia a la Coordinación de Prácticas de la Licenciatura en Enfermeria.
- Entregar informe de la evaluación de la práctica a la jefatura de enfermería de la institución de salud y educativa.

7. Plan de rotación

Turno matutino

Período: del 05 de febrero al 01 de marzo de 2019.																			
	5	6	7	8	11	12	13	14	15	18	19	20	21	22	25 .	26	27	28	1
Nombre del estudiante.	A	A	A	A	В	В	В	В	В	C	С	С	С	С	E#		E	E	E
DE JESUS EVARISTO MARIA GUADALUPE	A	A	A	A	C	c	c	С	- - 1	D	ā	D	D	D a	E	PE	E	E	E
LUCERO BELEM CRUZ SALINAS			В	В	c	C	$\frac{1}{c}$	c	C		D	D	D·	_j D		Ε	E	E	E.
DAZA MARROQUIN LILIANA	В	В					C	c	C	E	E	E	E#	7	E	Ε	E	E	E
HERNANDEZ CRUZ ESTEFANIA YARELI	В	В	В	В	C		0	0	D	E	E	1 '	ΨĔ.	Æ_	E	Ē	E	E	E
DOMINGUEZ CRUZ HANNIA LITZY	С	С	C	С	D	D		ם	ם ב	E	_	- 4	E A	E	E		E	E	E
MERINO HERNANDEZ LUZ ANGELINA	C	С	C	С	D	D	D		E	E	-	7 E /	W F	E	E	E	E	E	E
DIAZ CORTES ELENA LIZETH	С	C	С	C	Ε	E	E	E	E	E	E.	E	E	E	I E	E	E	E	E
GARZÓN MENDOZA MACEDONIO .	D	D	D	D	E	E	E	E) E	E	F	E	E	E	E	E
HERNANDEZ CRUZ SILVIA	D	D	D	D	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E
JIMENEZ GOMEZ YENI LUZ	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	+ <u>-</u>	E	I E	E	I E	E	E	E
RAMIREZ BAUTISTA NUBIA YAZMIN	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	F F	E	E	A	A	A	A	
JUAREZ SANTOS MARIA DE LOURDES	E	E	E	E	E	E	E	E	PE.	E	TE	= E	E	E	A	TA	TA		A
LOPEZ CLAVEL ITZAEL ALEJANDRO	E	E	E	E	E	E	E	F			ــــــــــــــــــــــــــــــــــــــ		E	TE	B	B	В	H.	В
ALTAMINANO RÍOS NÉLIDA FERNANDA	E	E	E	E	E	E	E	E		E	E	E	—	1_	H _B	18	B	В	В
AUGOLAS MARTINEZ ANDREA	E	TE	E	E	ΤĒ	TE	F	A STATE OF THE STA	E	A	A	A	A	A				C	C
GUERRERO ORTIZ ARLETH YOSELIN	E	E	E	E	E	E,	F Ed	E	E	A	A	A	A	A	C	C	C	1	C
MERINO CURIEL ERICK OMAR	E	E	E	E	E	F	E	E	E	В	В	В	В	В	C	С	С	C	
<u> </u>	E	E	+E	, E	A:			A	Α	В	В	В	В	В	C	C	С	С	С
MORALES MARTINEZ ROSALBA		+	+	ΙE	A	A	TA	A	A	C	C	Ċ	С	C	D	D	D	D	D
MIRANDA RUIZ ANDREA	1 5					4 31	- B	+B	В	C	c	c	tc	c	D	D	D	D	D
HERNÁNDEZ GARCÍA IVONE BERENICE	6	- -	٠ -	E.					ــــــــــــــــــــــــــــــــــــــ							—			

ado,

Código.	Servicio.
A	Consulta externa
В	CARA (Centro de Atención Rural
	al Adolescente)
	Estimulación temprana
D	Vacunación :
F E	Comunidad
Stran	

Anexo 1. Guía de orientación institucional.

Objetivo ì.

Conocer la organización y funcionamiento de la institución sede de la práctica correspondiente.

II. Participantes

- Director de la institución de salud.
- Jefa de enfermeras.
- Coordinadora de enseñanza de enfermería.
- Jefa de Carrera de la Licenciatura en Enfermeria de la UNCOS.
- Coordinador de Prácticas de la Licenciatura en Enfermería de la UNCOS.
- Docente clínico.
- Alumnos de la Licenciatura en Enfermería de la UNCOS.

III. Generalidades

- Nombre de la institución hospitalaria y dependencia a la que pertenece.
- Filosofía, misión, objetivos, políticas e instituciones con las que se coordina.

 Nivel de atención que presta
- Nivel de atención que presta.
- Área de Influencia.
- Datos estadísticos.
- Tipo de pacientes que atiende.
- Principales causas de morbi-mortalidad

IV. Departamento de enfermería.

- Organigrama de enfermería.
- Nivel académico del personal.
- Índice enfermera-paciente.
- Modelos de atención de enfermena que se utilizan en la atención del paciente. Sistemas de trabajo.
- Manuales y reglamentos con que cuentan los servicios.
- Derechos y obligaciones de los estudiantes.
- Recorrido de la planta física.



Anexo 2. Guía para la evaluación de la práctica.

1. Objetivo.

Evaluar el cumplimiento de los objetivos de la práctica correspondiente.

II .Participantes.

- Director de la institución de salud.
- Jefa de enfermeras.
- Coordinadora de enseñanza de enfermería.
- Jefa de Carrera de la Licenciatura en Enfermería de la UNCOS.
- Coordinador de Prácticas de la Licenciatura en Enfermería de la UNCOS.
- Docente clínico.
- Alumnos de la Licenciatura en Enfermería de la UNCO.

III. Técnica.

Panel, foro.

IV. Instrumentos

- Programa de prácticas de enfermería.
- Guía de orientación.
- Guía de evaluación.

V. Datos generales.

- Nombre de la institución:
- Lugar:
- Fecha:
- Hora:

VI. Puntos a evaluar.

- Duración de la práctica
- Horario.
- Tumo.
- Sesiones clínicas presentadas por los alumnos.
- Elaboración de diagnóstico de salud (si aplica).
- Elaboragon de material didáctico (especificar).
- Elabogação de productos finales (especificar).
- Comercia y sugerencias por parte del personal de la institución.
- Comentarios y sugerencias por parte de los alumnos.



Anexo. 3. Formato del plan de actividades del estudiante.

vicio:		Fecha:										
Actividades			M	T	М	J	Т	V	Observaciones			
Actividades	P	R	\neg	+-	T^{T}	П	1					
	1	e		\dagger	1			1				
	а	а		1	1							
	n	1			1							
	е	i						_ _	<u> </u>			
	а	Z					_					
	d	а				1 1	_	_				
	a	d	1_1	4	-	-		- -				
	s	a	\downarrow			-	-+	╌				
		s		+	- -	┼	\vdash	- -	1/40 A			
		<u> </u>]_]			<u> </u>		L_	No realizadas Rojo			
Nombre y firma Jefe de servicio.					A STATE OF THE STA			A Company of the Comp	Nombre y firma Supervisor clínico			
,					THE STATE OF THE S			The Control of the Co				
Nombre y firma Jefe de servicio.						ř						
, og		Processor										

Anexo 4. Formato de la cédula de microdiagnóstico.									
100 100	FULL ACOUNTS SANTA IN SALID	The second secon							
CTVSWARRANION A A A A A A A A A	TETUICIONES TOTAL SHAD OXAS OXAS	And the second s							
SCOLUMEN ESTANDO DE SALLO DE COUNTRE ESTANDO DE COU	HIZACIOH DE SERVICI MACE PITEMANS MACE PITEMANS MACE PITEMANS	H							
COLOR DATE OF THE PROPERTY OF	A MAMOQUAGT A MAM	101,062,010,2 Bi							
CONSOCIEDA PARILAR TOTAL SERVICIONES DE AMERICAN TOTAL SERVICIONES SERVICIONES DE AMERICAN TOTAL SERVICIONES DE AMERICAN	### (1977) 1977 197								















SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EVALUACIÓN DE RIESGOS JURISDICCIÓN SANITARIA No.

	٦,	IURISDICC
NOMBRE DE LA FAMILIA: _		
FECHA	гот	AL DE FUN
HABITACIÓN		EDUCAC
Piso, pared y techo de	3	Cero ana
apique y cemento	ļ	1 analfab
Piso de tierra, pared y techo	2	2 anaifat
de adobe o palma	į	3 y más i
Piso de tierra, pared de	1	
lapique y techo de madera	l	INTEGR
y cartón.	.	Pagre, m
Pisc de tierra, pared y techo	0	Padre 🙀
de cartón o madera		Algun
		Hijcariya
AGUA.	_	11
Entubaoa.	3	MUTRIC
De pozo.	3	≱ leso no
De no, noria, manantiai e liuvial	1	√JUn desn
		Dos des
HIGIENE DE LA VIVIENDA.		obesos
Suena	2	Tres des
Regular 🖋 🕺	1	
Regular Maia	0	VACUN
		Sabin
HACINAMIENTO		Pentava
1 a 2 personas por guarto	2	SRP
3 a 4 personas por cuarto	1	BCG
5 y más personas por cuarto	0	Rotavir
	,	Act-icil
DISPOSICIÓN DE EXCRETAS.		Antineu
Drenaje. 🧗	12	<u> </u>
Fosa séptica, sanitana	1	MORTA
ecciógico o letrina.		; De un
A cigio abierto o pozo negro.	C	Nugani M
/		Por acc
MGRESO FAMILIAR	!	Er ferm
Dos y mas salarios mínimos.	12	1 : -
Un salario minino	1 3	Enferm
Manos de un salario minino	1 4	gicsas

	•	25.		
			, de	EXPEDIENTE
L	DE FUNTOS EDUCACIÓN Dero analfabetas. analfabetas. 3 y más analfabetas.	gra	Ğ١	OSTICO
E	DUCACIÓN	,		MORBILIDAD.
l	Cero analfabetas.	10		(De un año ante
1	analfabeta.	8		Ninguna.
3	Lanaifabetas.	ð		Por accidente d
1	y más analfabellás	4		Enfermedades
Γ	7 3			degenerativas
Ī	NTEGRACION			Enfermedades
1	Padre, madreje hijos.	10		giosas
!	Padre ಕೃಷಣೆ c maore e hijos	8		
ļ	Algun Pagiliar o nijos	б	i	ALCOHOLISM
	Higg Hicamente	4	İ	DROGADICCI
-	16			Ningune.
į,	พื้นสิกเCIÓN.			Hijo.
ř	geso normal	10		Padre
١.	Un desnutrido o un obeso.	8		Madre.
1	Dos desnutridos o dos	õ		Padre o madre
	obesos			
-	Tres desnutridos o tres obesos	4		INVALIDEZ
İ			1	Ninguna.
1	VACUNACIÓN.	į ļ	1	Hijo.
	Sabin	2		Padre.
	Pentavalente	2		Madre
	SRP .	2	1	Padre o madre
	BCG	2		
. :	Rotavirus	2	i	
	Ant-influenza	2	l	ALTO N
	Antineumococcica (7 valente):	2	-	
			٦	26-59
	MORTALIDAD	T	7	20-09 :
	De un año anterior a la fecha)			
	Ninguna	1(١	
	Por accidente o violencia.	8	1	
	Enfermedades oronico-	6	1	• •
	degenerativas	1	ĺ	
	Enfermedades infectoconta-	4	-	
	necse	-	;	

ÓSTICO	
MORBILIDAD.	
(De un año anterior a la fecha)	l
Ninguna.	10
Por accidente o violencia	ខ
Enfermedades cronico-	6
degenerativas	
Enfermedades infectoconta-	4
giosas	
ALCOHOLISMO Y	
DROGADICCIÓN.	
Ningune.	10
Hijo.	3
	1

Hijo.	3
Padre	6
Madre.	4
Padre o madre más hijo (a)	2
INVALIDEZ	
Nicguna.	10
Hijo.	8
Padre.	8
Madre	4
Padre o madre más hijo	1 2

ALTO	MEDIANO	BAJO
RIESGO	RIESGO	RIESGO
26-59	70-89	90-100



o del Estado

Anexo 5. Guía para la elaboración del diagnóstico de salud

- 1. Portada
- 2. Índice
- 3. Introducción
- 4. Población de estudio
- 5. Factores demográficos
- 6. Factores socioeconómicos
- 7. Factores del medio
- 8. Recursos para la salud
- 9. Daños a la salud
- 10. Análisis de daños a la salud
- 11. Jerarquización de los Problemas de Salud Pública
- 12. Programa de trabajo
- 13. Cronograma de actividades

 Sociología y Salud Psicología de la Salud

• Fisiología II

Anexo 6. Perfil valorative del estudiante. Semestre II Semestre I • Bases de la Enfermeria Clínica • Bases Epistemológicas de la Enfermería Historia del Pensamiento Filosófico Teoría General de Sistemas Microbiología y Parasitología • Bases de Anatomía Humana • Fisiología l Comunicación Reflexiva Universitaria, Hardware y Software en Enfermería Bioquímica Básica Prácticas de Bases de Enfermeria Clínica Semestre III Enfermería Comunitaria Salud Pública y Epidemiolog



Anexo 7. Parámetros para la evaluación individual

Conocimientos y destrezas.

Nombre del alumno:			A STATE OF THE STA
Servicio:	Fecha:	Calificación:	
	Responsabilidad		Calificación
			- F
Valoración del estado	o de salud de los individuos	jerarquizando sus neces	sidades y
problemas para deriva	r el plan de cuidados.		
	oria clínica de enfermería.		
Definición de diagnóst	icos de enfermería.		<i>3</i>
Definición de interve	nciones generales y específica	is al individuo de acuel	do a sus
nacasidades de salud			
t .	ración de diferentes soluciones,	de acuerdo a las necesio	aues dei
paciente.		le Sinciana Sarvia par	antorol
Participar en el cálculo	o del goteo para la ministración o	de soluciones por via par	anteral.
	datos somatométricos.		
Toma y valoración de	signos vitales.		
	suario para la exploración física.		
Clave; 0 al 10			
Sugerencias:			
			
Nomb	re y firma		y firma
	e śervicio.	Supervis	or clínico

Nota: El formato de evaluación deberá realizarse tomando como referencia los planes de actividades.



Anexo 8. Actitudes y valores

Nombre del alumno:			
Servicio:	Fecha: _		
Desarrollo de actitudes	Calificación	Desarrollo de Actitudes	Calificación
		Responsabilidad en el	
Comunicación asertiva		cumplimiento de sus actividades	
Desarrollo de una conducta		Trabajo en equipo con los	
empática		demás profesionales de salid	
Respeto por la dignidad del paciente		Presentación	
Respeto por la autonomia del paciente		Asistencia	
Respeto por la privacidad del paciente		Puntualinad	
Respeto por la confiabilidad de la información		Apricación de conocimientos	
Veracidad al transmitir la información		Solicita supervisión	
Protege la integridad física del paciente		Solicita asesoramiento	
Protege la integridad psicológica del paciente	11	Presenta el plan de actividades	
Fundamenta teóricamente		Favorece las relaciones	
técnicas y procedimientos.		humanas	
Clave: 0 al 10			
Sugerencias:			
	1		
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Nombre y firma		Nombre y firm	
Jefe 🛍 servicio.		Supervisor clini	CO

El instrumento diseñado para evaluar actitudes y valores, (área afectiva y el aprendizaje emocional) se en la materia de Bioética y en la materia de Legislación en Enfermerja. El diseño del instrumento permite calificar la disposición del alumno al proporcionar los cuidados enfermeros y la fundamentación ética y jurídica que el alumno debe aplicar al brindar la atención de enfemería.



Anexo 9. Reglamento de los estudiantes

Art.1: Los alumnos deben cumplir con el reglamento vigente y sujetarse a las normas disciplinarias de cada campo clínico e institución educativa. Su desconocimiento en ningún caso excusa su cumplimiento.

Art.2. Los alumnos, deben cumplir con los periodos de prácticas clínicas y docente intersemestrale establecidos en el plan de estudios correspondiente.

Para tener derecho a realizar periodos de prácticas los estudiantes deben cumplir los siguientes requisitos:

- Art.3. El alumno debe aprobar la materia teórica que respalda la práctica, correspondiente a cada semestre.
- Art.4. El alumno que no haya aprobado la teoría, no tendrá la oportunidad de injular el periodo de prácticas.
- Art.5. El alumno que inicie las prácticas clínicas tiene la obligación de terminarla independiente de que no conozca la calificación emitida de todas sus asignaturas durante el semestre concluido. En caso de no cumplir no tendrá derecho a inscribirse en el semestre correspondiente.
- Art.6. El alumno que deba una materia seriada tendrá que ecursaria en los tiempos y condiciones establecidas por la Jefatura de Carrera de la Licenciatura en Enfermería y Servicios Escolares teniendo que cumplir a su vez con las prácticas al 100%.
- Art.7. El alumno que esté recursando y le haga falta dealizar algún periodo de prácticas, deben solicitar por oficio a la Coordinación de Prácticas para que se les considere en la programación, teniendo como límite para reportarse a partir de la fecha de inicio de semestre hasta 4 semanas después. Al término del tiempo establecido no se contemplará para la programación de la práctica correspondiente.
- Art.8. La elección del campo clínico se elegira e través del promedio general del tiempo que el alumno a transcurso en la licenciatura no contemplando semestre que cursa, el alumno que este recursando elegirá el campo clínico al final.
- Art.9. El alumno debe activar o darse de alta ante el Instituto Mexicano de Seguro Social.
- Art.10. El alumno que realice practicas debe presentar la cartilla de vacunación con el esquema completo de acuerdo al grupo etario correspondiente.
- Art.11. El alumno que vava a iniciar prácticas, si la sede solicita certificado médico reciente, estudios de laboratorio y gabinete este, deberá presentarlo a la Coordinación de Prácticas una semana antes de inicio de la práctica.
- Art.12. La alumna (o) que se encuentra en estado de gravidez, enfermedad o bajo un tratamiento médico estricto, debe notificarlo a la Coordinación de Prácticas, para que se tomen las medidas correspondientes en la programación.
- Art.13. alumno no deberá entrar al campo clínico o institución educativa, si el docente clínico no está presente, asimismo no deben permanecer en el fuera del horario establecido.



10

Art.14. La Universidad de la Costa no otorga remuneraciones de ninguna índole durante el periodo de prácticas excepto las becas autorizadas oficialmente.

Art.15. En el periodo de prácticas clínicas a los alumnos se les prestarán libros por sede, de acuerdo ros números de ejemplares disponibles en biblioteca quedando ellos, como responsables del préstamo de dicho material bibliográfico.

Art.16. Los criterios para la evaluación de la práctica serán detallados en la carpeta clínica

Permisos y permutas.

Art.17. No se autorizará permisos durante el periodo de prácticas, salvo por circumstancias de salud o casos especiales debidamente justificadas por el IMSS, el Departamento de Servicios Escolares, Coordinación de Prácticas y Jefatura de Carrera de la Licenciatura en Enfermeria.

Art.18. En caso de que un problema de salud requiera incapacidad prolongada, se le justificará al alumno solo el 20% de inasistencia en relación al periodo de prácticas, de exceder ese tiempo, el caso será valorado por la Coordinación de Prácticas, Jefatura de Carrera de la Licenciatura de Enfermería y Vicerrectoría Académica, tomando como referencia el historial académico del alumno.

Art.19. El procedimiento para la autorización de un permiso será a través del docente clínico a quien se le debe avisar por cualquier medio de comunicación posible cerciorándose que el docente clínico este enterado.

Art.20. Únicamente se realizará permuta de campo clínico bajo los siguientes criterios: por estado gravidez, tratamiento médico estricto o casos especiales, este será a través de un oficio a la Coordinación de prácticas en el transcurso de 48 hrs posterior a la asignación del campo clínico, después de este tiempo no se aceptará cambio alguno, además el alumno será el encargado de buscar con quien permutar.

Asistencias, inasistencias y retardos.

Art.21. El alumno debe cumplir el 100% de asistencias en período de prácticas, solo quedará justificado por lo especificado en el Art. 17 y 18.

Art.22. Se considerará retardo hasta los cinco minutos posteriores a la hora de la entrada a la práctica, después de este tiempo se considera falta.

Art.23. Tres retardos equivalen a una falta y una falta sin justificación equivale a la suspensión de la práctica.

Material y equipo.

Art.24. El material y equipo que debe llevar el alumno a la práctica es el siguiente: Lápiz, boligrafo de 4 colores (azul, verde rojo y negro), borrador, sacapuntas, tijeras botón, corrector, ligadura, libreta y calculadora de bolsfillo, reloj de pulso con segundero y si el hospital o centro de salud sede lo solicitan, botas desechables, guantes estériles, cubrebocas desechables, sanitas y gel antibacterial.



Art.25. Todo material didactico que se genere durante la práctica debe ser costeado por el alumno, a reserva que la sede les otorgue el material.

Art.26. El alumno que no lleve a su práctica el material y equipo necesarios, no se le permitirá el acceso al campo clínico o institución educativa.

Art.27. El alumno debe llevar el material y equipo antes mencionados en una mochila descrita en el reglamento de uniformes.

Art.28. Queda prohibido al alumno firmar vales para solicitud de material o equipo, en los campos clínicos o instituciones educativas sedes.

Art.29. El alumno que de forma accidental rompa un material o equipo, debe informar al docente clínico responsable de la práctica y reponerlo si es necesario.

Uniforme.

Art.30. El uniforme debe contar con las características establecidas en el reglamento de uniformes de la Licenciatura en Enfermería de la Universidad de la Costa.

Art.31. En caso de no presentarse con el uniforme reglamentado correspondiente al área, no tendrá acceso a la práctica

Disciplina.

Art. 32. El alumno debe cumplir lo establecido en los siguientes incisos

- a) Mantener el cabello corto y peinad
- b) Los hombres no usar barba ni bigote
- c) Las mujeres usar maquillaje discreto.
- d) Mantener las uñas cortas, limpias y sin esmalte.
- e) No usar aretes, esclavas, anillos y afras alhajas.
- f) No usar adornos voluminosos en el cabello.
- g) Evitar llevar objetos de valor o grandes cantidades de dinero.
- h) El alumno no debe hacer uso del teléfono celular durante la práctica solo en casos de urgencia con autorización del superisor clínico.
- El alumno deberá presentarse ante el docente clínico debidamente uniformado y presentarse de inmediato al servicio asignado.
- j) El alumno deberá guiarse bajo los principios éticos en todo momento, es decir llamar a los pacientes por su combre y no efectuar comentarios o transmitir información respecto al estado de salud de los mismos, asimismo de todo el personal que se encuentra en el hospital.
- k) El alumno de presentarse en la práctica con la carpeta clínica correspondiente.
- l) El alumno deberá informar al docente clínico de cualquier problema técnico o de relaciones humanas.
- m) El alumyño deberá informar al docente clínico cuando requiera de atención médica.



20

Orientación de la práctica otorgada por la Universidad de la Costa.

Art.33. La orientación a la práctica impartida por la UNCOS, se llevará a cabo antes del inicio del periodi de prácticas clinicas.

Art.34. La Coordinación de Prácticas les hará llegar 5 o 3 días hábiles antes de la fecha designada para la orientación en la Universidad la carpeta clínica correspondiente a la práctica.

Art.35. El alumno deberá presentarse a la orientación de la práctica clínica, o docente en la hora y lugar notificado para la orientación, dando 5 minutos de tolerancia, después de estos será considerado como falta a la orientación.

Art.36. El alumno debe presentarse a la orientación de la práctica con el iniforme correspondiente a la práctica que va a cursar. Cubriendo todos los lineamientos establecidos en el reglamento del uniforme y disciplina.

Art.37. El alumno debe presentarse a la orientación de la práctica con la carpeta clínica impresa a media carta con pasta negra debidamente engargolada, de no presentaria no tendrá acceso a la misma.

Sanciones

Art.38. Se considera digno de sancionarse cualquier falta a lo estipulado en el presente reglamento.

Art.39. El alumno que falte el respeto a sus compañeros, docente clínico o personal del campo clínico o institución educativa, será suspendido de la práctica previo aviso y autorización de la Jefatura de Carrera de la Licenciatura en Enfermería y a la Coordinación de Prácticas:

Art.40. Será causa de suspensión de la práctica, el abandono del campo clínico o institución educativa donde se encuentre asignado el aumno sin antes haber comunicado la situación al docente clínico.

Art.41. Toda sanción quedara a consideración del docente clínico, Coordinación de Prácticas, Jefatura de Carrera de la Licenciatura de Enfermería.

Art.42. Las sanciones serán desde leves (entrega de trabajos y reposición de días, etc.) hasta graves (recusar la práctica, suspensión de la práctica, etc.), dependiendo de la problemática y considerando el historial académico y disciplina del estudiante.

Art.43. El alumno que no asista a la orientación institucional y del campo clínico tendrá 10% menos de la evaluación ordinaria

Art.44. El alumn que no porte correctamente el uniforme tendrá 10% menos de la evaluación ordinaria.



1

Anexo 10. Reglamento para el docente clínico

Art.45. El docente clínico será el responsable de supervisar, desarrollar y evaluar, la práctica clínica o docente que se le asignen.

Obligaciones.

Art.49. Presentarse en la crientación y evaluación en la institución sede de la práctica.

Art.50. Realizar un cronograma o plan de actividades a desarrollar en las prácticas.

Art.51.Presentarse con la Coordinadora de Enseñanza o autoridades correspondientes de la Sede para darle a conocer las actividades planeadas para la práctica.

- a) Toma de asistencia de los alumnos diariamente.
- b) Revisión y asesoría de:
 - 1. Plan de actividades de los alumnos.
 - 2. Hojas de evaluación
 - 3. Sesiones clínicas.
 - 4. Informes.
 - 5. Trabajos.
 - 6. Cumplimiento en lo estipulado en la cameta clínica.
- .c) Supervisar permanentemente a los alumnos
- d) Permanecer el 100% del tiempo en el campo clínico de lo contrario será sancionado.
- e) Evaluar y fortalecer la disciplina en los alumnos.
- f) Planear sesiones clínicas semanales.
- g) Dar solución a problemas inclientales y reportarlo a la Coordinación de Prácticas.
- h) Evaluar los conocimientos eó neos y prácticos a los estudiantes, dando a conocer previamente la forma de evaluación a los alimnos.
- i) Organizar en conjunto con los alumnos la evaluación de la práctica.
- j) Para la autorización de un permiso especial no justificado en este reglamento debe comunicarse con la Coordinación de Prácticas.
- k) Entregar un informe de evaluación final de manera general.

Faltas, retardos y permisos.

Art.55. El docente dínico, no deberá faltar durante el periodo de prácticas.

Art.56. En caso de enfermedad presentar su justificante del IMSS y notificar a la Coordinación de Prácticas lo más prograposible para dar solución a su ausencia.

Art.57. En casos de alguna problemática grave, notificar lo antes posible a la Coordinación de Prácticas quienflunto con Jefatura de Licenciatura en Enfermeria establecerán el proceso a seguir.

Art.58. El docente clínico deberá ser puntual y tendrá cinco minutos de tolerancia.



Disciplina del docente clínico.

Art.59. El docente clínico debe cumpiir lo establecido en los siguientes incisos:

- a) Presentarse a las prácticas debidamente uniformado. (Uniforme de campo pantalón azul rey y filipina blanca)
- b) Mantener el cabello corto y peinado.
- c) Los hombres no usar barba ni bigote.
- d) Las mujeres usar maquillaje discreto.
- e) Mantener las uñas cortas, limpias y sin esmalte.
- f) No usar aretes, esclavas, anillos y otras alhajas.
- g) Evitar el uso de adomos voluminosos en el cabello.

Sanciones para el docente clínico.

Art.66. Se considera digno de ser sancionado ante la falta a cualquier punto estipulado en este reglamento y al contrato establecido con la Universidad de la Costa.

Art.67. Una sanción leve consistirá de una llamada de atención por parte de la Coordinación de Prácticas, hasta la elaboración de un oficio de extrañamiento, por parte de la Jefatura de la Carrera de la Licenciatura en Enfermería.

Art.68. Una sanción grave consistirá en no volver a recontratar al docente clínico.



Referencias

Frías, O. A. (2000). Salud pública y educación para la salud. España: Masson.

Mc Closkey, J.C. (2001). Clasificación de intervenciones de Enfermería (CIE). Harcourt.

Orem, D. E. (1995). Modelo de Orem: Conceptos de enfermería en la práctica. (1ª Ed). Massón.

Rogoff, B. (1984) Apprenticeship in thinking. Cognitive development in social context. Oxford. Oxford University Press.

Rosales, B. S. Reyes, C.E. (2004). Fundamentos de Enfermería. México: Manual Moderno.

El que suscribe LIC. MARCIAL EFRÉN DCAMPO OJEDA , en mi carácter de Director de Educación Superior de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología
Que el presente cuadernillo de impresiones generadas a través del correo electrónico copes.oaxaca@hotmail.com consta de veinticuatro fojas útiles por el anverso, correspondiente a la Carpeta institucional a la Práctica de Enfermería Comunitaria, de los estudiantes del tercer semestre de la Licenciatura de Enfermería, durante el período comprendido del 05 de febrero al 01 de marzo de 2019, en la Unidad Médica Rural de santa Catarina Mechoacán, Daxaca; mismos que tuve a la vista, Doy constancia
Gobierno del Estado LIC. MARCIAL EFRÉN-DEAMPO DJEDA Media Superior Superior Clenda y Tecnologi Director de Educación Superior De La Coordinación General Dirección de Educación Superior y Superior, Ciencia y Tecnología
La que suscribe LIC. GETSEMANI ADRIANA VILLANUEVA FLORES , Titular de la Unidad Jurídica de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, en términos del artículo 13 del Reglamento Interno de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología
Que el presente cuadernillo de impresiones generadas a través del correo electrónico copes.oaxaca@hotmail.com consta de veinticuatro fojas útiles por el anverso, correspondiente a la Carpeta institucional a la Práctica de Enfermería Comunitaria, de los estudiantes del tercer semestre de la Licenciatura de Enfermería, durante el período comprendido del O5 de febrero al O1 de marzo de 2019, en la Unidad Médica Rural de santa Catarina Mechoacán, Daxaca. Doy constancia
Daxaca de Juárez, Daxaca a dos de diciembre de dos mil diecinueve.
LIC. BÉTSEMANI ADRIANA VILLANUEVA FLUKENANS JURÍDICA Y DE JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

GAVF/MEDO/Jug

Oficio del Gobierno de Morelos, mediante el cual remite contestación a puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Diputados, a fin de exhortar a diversas dependencias a promover actividades que desarrollen valores cívicos para inhibir conductas antisociales derivadas de delitos cometidos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos.



l'unese a la Comisión de 2018 - 2024 Educación, para su conocimiento.

Febrero 20 del 2020.



Dependencia:

Sección:

Secretaria de Educación Unidad de Enlace Jurídico

Número de Oficio: SE/UEJ/1123/2019

Cuernavaca, Morelos, a 14 de noviembre de 2019.

DIP. MARÍA DOLORES PADIERNA LUNA VICEPRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA **DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN** PRESENTE: .

Por indicaciones del Lic. Luis Arturo Cornejo Alatorre, Secretario de Educación del Estado de Morelos, y con fundamento en lo establecido en los artículos 4, fracción VI, 9, fracción XVII, 15 y 17, fracciones XIII, XIX y XXIII y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación; en atención al Punto de Acuerdo Oficio D.G.P.L.64-II-7-1076

Me permito informar a Usted que mediante oficio SE/UEJ/1007/2019, de fecha 08 de octubre del presente año esta Secretaría de Educación solicito a los organismos sectorizados a la misma se atendieran el exhorto en mención.

Derivado de lo anterior dan cumplimiento a las disposiciones señaladas mediante los siguientes oficios:

- DGCM/SFTCPyV/1190/2019
- CECYTE/DG/689/19
- CESPA/DG/799/2019
- UPEMOR/REC/628/2019
- UTEZ/REC/522/2019
- DPE/5276/2019
- DDE/1104/2019

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

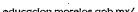
LIC. DIANA BELEM SÁNCHEZ MARTÍNEZ TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MORELOS

C. c. p. Lic. Luis Arturo Cornejo Aleterre. Secretario/de Educación. Para su superior conocimiento. Lic. Maribel Rosas Pérez.-Secretaria Particular de la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura.- En atención al follo DCCA-0005044-2019.

L.A.E. Jane Garduño Castro. Directora Técnica de la Secretaria de Gobieno. Para su conocimiento y en atención a su oficio SG/DT/318/2019.















2018 - 2024



Dependencia:

Sección:

Número de Oficio:

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos Subdirección de Formación Técnica. Capacitación, Promoción y Vinculación DGCM/SFTCPyV/1190/2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar y de la Conmemoración de los Ciento Cincuenta Años de la Erección del Estado de Morelos"

Cuernavaca, Mor. a 30 de octubre del 2019.

LIC. DIANA BELEM SANCHEZ MARTÍNEZ TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PRESENTE

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, asimismo por instrucciones de la Mtra. Karla Aline Herrera Alonso, Directora General de Conalep Morelos, y en atención al oficio SE/UEJ/1007/2019, por este medio le informo sobre las acciones realizadas para garantizar el acceso a personas con algún tipo de discapacidad, cuando así lo soliciten:

- a) El CONALEP Morelos cuenta con el Programa de Inclusión Educativa, en la que alumnos con discapacidad auditiva cursan las carreras de Profesional Técnico Bachiller en Alimentos y Bebidas, Contabilidad e Informática y alumnos con discapacidad motriz, lenguaje o cognitiva en diferentes carreras de la oferta educativa.
 - Durante el ciclo escolar 2019-2020 se atienden a 40 jóvenes con alguna discapacidad, el 65% (26 alumnos) de esta población son jóvenes sordos y el otro 35% (14 alumnos) de diversas discapacidades como la motriz, auditiva hipoacusia, baja visión, intelectual y autismo.
- b) Como parte de la Campaña de Promoción de la oferta educativa para el ingreso al ciclo escolar, se realiza difusión del Programa de Inclusión Educativa.
- c) Se realizan estrategias vinculación con los Centros de Atención Múltiple, para dar a conocer el Programa de Inclusión a los padres de familia y se realizan visitas guiadas a los planteles Conalep Temixco y Conalep Cuautla.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted

ATENTAMENTE "EDUCACIÓN TÉCNIGA PARA LA EQUIDAD Y EFFIENESTAR"

LIC. ANA LAURA PASTRANA IBARRA RELOS

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SUBDÍRÈCCIÓNIDE EGRMAGIÓN TÉCNICA. CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN DEL CONALEP MORELOS

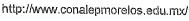
C.c.p. Mtra, Karla Aline Herrera Alonso. - Directora General del Conclep Morelos, Para conocimiento,

Minutario ALPI/ATMC/vplg















Dependencia: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos Sección: Dirección Académica Número de Oficio: CECYTE/DG/689/19

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata y de la Conmemoración de los Ciento Cincuenta Años de la Erección del Estado de Morelos "

> mercify correction and children for all all co Cuernavaca, Morelos, 24 de Octubre de 2019!

LIC. DIANA BELEM SÁNCHEZ MARTÍNEZ TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PRESENTE

En respuesta a su oficio SE/UEJ/1007/2019, le informo lo siguiente:

1. Acciones que han realizado en el tema de inclusión educativa de estudiantes con discapacidad.

ACCIONES	NÚMERO DE BENEFICIADOS
 Programa de Orientación Educativa Programa de Tutorías Yo no abandono Construye T Difusión periódica de carteles de inclusión y respeto Capacitación e implementación de estrategias en materia de inclusión a los Orientadores Educativos, Encargados de Orden, Docentes y Tutor Escolar y Grupal Reuniones periódicas con Docentes, Tutores Grupales y Orientadores Educativos para crear estrategias en materia de la cultura de la inclusión educativa 	Toda la comunidad estudiantil de los Planteles Tenextepango, Yecapixtla, Emiliano Zapata, Ayala y Marcelino Rodríguez

2. Estrategia para la distribución de materiales educativos en formatos accesibles para estudiantes con discapacidad.

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA		NÚMERO DE BENEFICIADOS
	Programa de Orientación Educativa: Difusión periódica de carteles, e-cards, videos, películas, conferencias, talleres en materia de inclusión. Apoyo inter-institucional de parte de la Secretaría de Salud con material: trípticos, posters, videos.	Toda la comunidad estudiantil, de los cinco planteles.
6	Evento semana de la salud	





CECyTE Morelos







Dependencia:

Coordinación Estatal del Subsistema

de Preparatoria Abierta

Sección:

Dirección General

Número de Oficio: CESPA/DG/799/2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata y de la Conmemoración de los Ciento Cincuenta Años de la Erección del Estado de Morelos"

Cuernavaca, Morelos, a 22 de octubre de 2019

LIC. DIANA BELEM SÁNCHEZ MARTÍNEZ TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PRESENTE

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y en atención a su oficio SE/UEJ/1007/2019, recibido en esta Coordinación el 15 de octubre del presente año, mediante el cual solicita se informe las acciones y medidas implementadas por la Coordinación Estatal del Subsistema de Preparatoria Abierta, donde garantizamos la educación a personas con discapacidad, me permito informar a Usted lo siguiente:

Esta Coordinación coadyuva con la aplicación de exámenes en los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad (CAED's), hemos aplicado 403 exámenes en CAED 025 y CAED 157, ubicados en los municipios de Jiutepec y Cuautla, respectivamente, en 11 aplicaciones, el material es remitido por la Dirección de Sistemas Abiertos de la Dirección General de Bachillerato.

004310

ATENTAMENT

ach that he divida

ormana Socialist set and area

M. EN D. BRENDA YANIN ROMAN JAIME DIRECTORA GENERAL DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DEL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA

ACTAMÁNIC CONCATA A CONCATA A COMPANIO A CONTRA A COMPANIO A CONTRA A COMPANIO A COMPANI

C. c. p.- Lic. Rocelia Arenas Arrocena.- Directora de Planeación y Coordinación:- Para su conocimiento C.P. Patriofa Zagal Huerta.- Jefa del Departamento de Registro y Certificación.- Mismo fin.

Archivo/Minutario
RAA/AZH// fgs

CESPA-MORELOS COORDINACIÓN ESTATAL DEL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA



prepagbierta.morelos:gob.mx



CESPA-Morelos





MORELOS 2018 · 2024



Blanca 12200

004308

Condidate the contra

Dependencia: Departamento Oficio No. Universidad Politécnica del Estado de Morelos Rectoría

UPEMOR/REC/628/2019

Jiutepec, Morelos a 28 de octubre del 2019 Asunto: Respuesta oficio SE/UEJ/1007/2019

LIC. DIANA BELEM SÁNCHEZ MARTÍNEZ TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PRESENTE

Por este medio, en cumplimiento y seguimiento al oficio SE/UEJ/1007/2019 donde se nos exhorta enviar un informe sobre las medidas implementadas en nuestra Institución sobre acciones que garantizan el acceso a los diferentes tipos educativos de persona con algún tipo de discapacidad, le informo a usted lo siguiente:

La Universidad Politécnica del Estado de Morelos cuenta con las siguientes acciones:

 La Upemor identifica en el proceso de ingreso si el aspirante cuenta con alguna discapacidad al momento que entrega documentación en la Dirección de Servicios Escolares, principalmente si se trata de una limitación para caminar, moverse, subir o bajar escaleras.

Lo anterior, para ubicarlo en planta baja a la hora de aplicar el examen de admisión.

Para el ciclo escolar 2019-2020 al inscribirse se implementó dentro del formulario de emergencia, la pregunta ¿Tienes algún tipo de discapacidad? con la opción SI o NO y una lista desplegable con la pregunta ¿Qué tipo?, a fin de obtener información estadística para los diversos reportes y poder ubicar al estudiante en un aula específica si así lo requiere.

Ejemplo de formulario en registro:

	, Discapacidades
	SI NO
į	¿Tienas algún lipo de discapackiad?" . № ¿Quê lipo?:[BAJÁ VISIÓN Y.]Ora:.
	- Esta Hallettada (Mar 20 4000 para wasanada cada

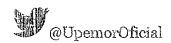




www.upemor.edu.mx



UpemorOficial





ol Dana Controlas 173, secto paso, Celona Cuantidonec, Delegación Cuantifermo, 96500, Chidad de teletra, Estados Unidas Movimanos Organismo de certificación de producto acreditado por la contrela suprae esta de lacunda sedana, el c



Certifica às

El certificado ampara a las personas que laboran en los sitios indicados

Por cumplir con los requisitos de conformidad con la:

Alcance de la Certificación:

Ing. Rodrigo Bustamante Director de Operaciones

ACREDITADO 04/11

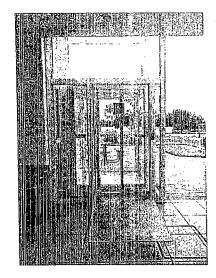
RPrIL-074

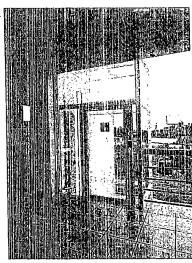
Fecha de certificación inicial: Fecha de expiración:

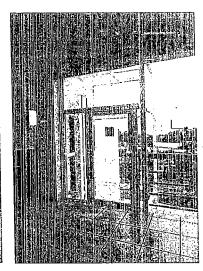
2017-07-31 2021-07-31



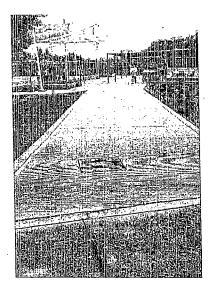
EDIFICIO UD1

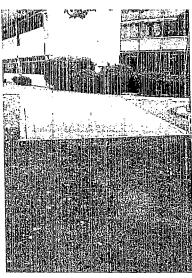


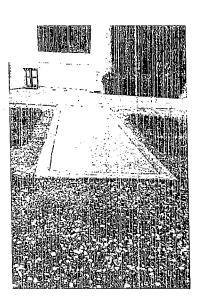




ELEVADOR PARA PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD

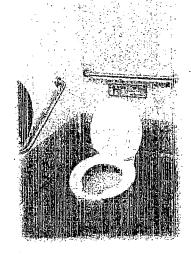


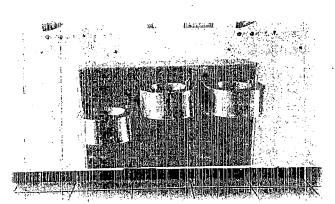




RAMPAS DE ACCESO



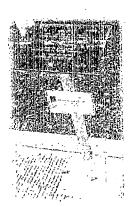




BAÑOS Y BEBEDEROS PARA PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD





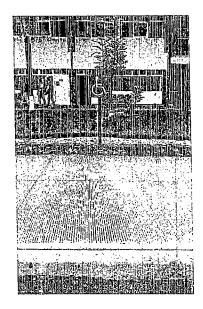


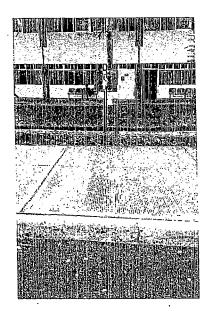




SEÑALAMIENTO EN BRAILLE



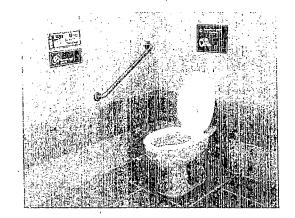


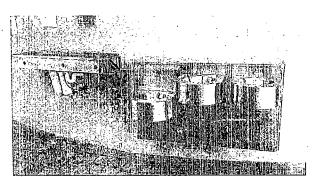


ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD Y MUJERES EMBARAZADAS

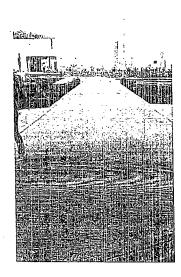


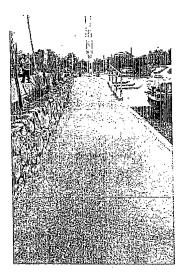
EDIFICIO LT1





BAÑOS Y BEBEDEROS PARA PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD





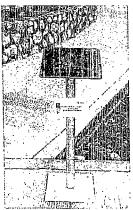
ANDADORES Y RAMPAS DE ACCESO



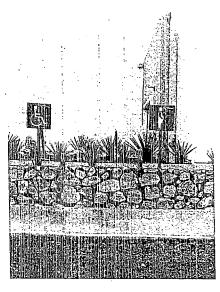








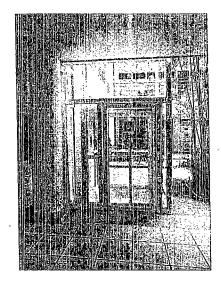
SEÑALAMIENTO EN BRAILLE

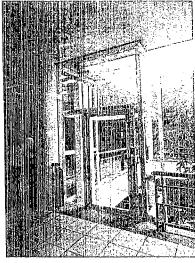


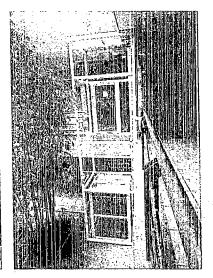
ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD Y MUJERES EMBARAZADAS



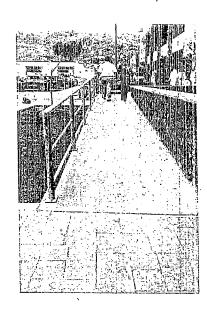
EDIFICIO UD2

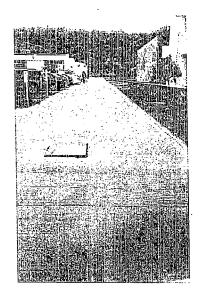






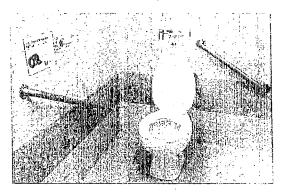
ELEVADOR PARA PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD

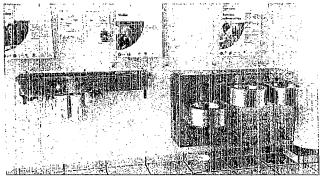




ANDADORES Y RAMPAS DE ACCESO

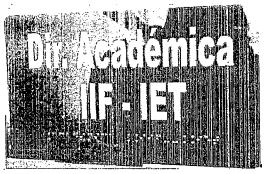






BAÑOS Y BEBEDEROS PARA PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD





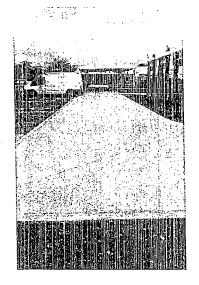


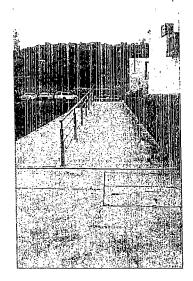


SEÑALAMIENTO EN BRAILLE

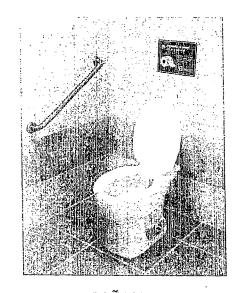


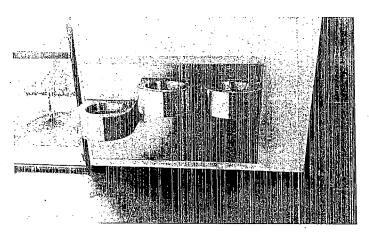
EDIFICIO LT2





ANDADORES Y RAMPAS DE ACCESO





BAÑOS Y BEBEDEROS PARA PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD



Dir de Post adov Edite elon Genni Dir de Post adov Edite elon Genni ao de Post adou Edite elon Genni Lao de Docenca de Ingeniera Lao de Investigación de Ingeniera

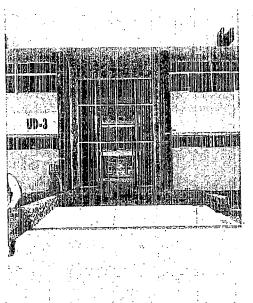
Se, de Granciación /
An a de Control y le ecomunicaciónes
Auditorio
Augrores de Conscissoro

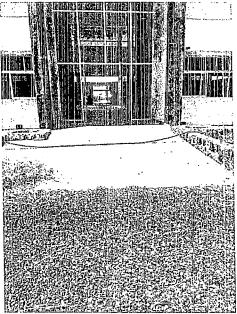


SEÑALAMIENTO EN BRAILLE

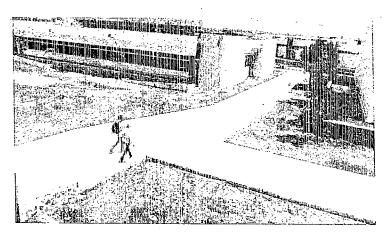


EDIFICIO UD3



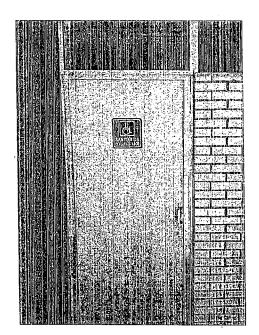


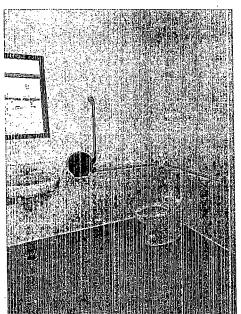
RAMPAS DE ACCESO EN LAS ENTRADAS PRINCIPALES DEL EDIFICIO



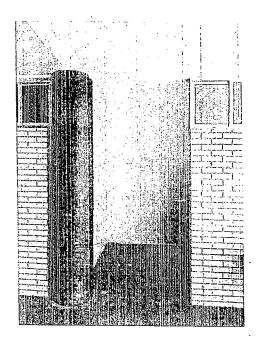
ANDADORES DE ACCESO

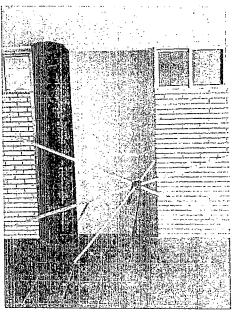






BAÑO Y SEÑALAMIENTO PARA PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD





SE ENCUENTRA EN PROCESO LA ADQUISICIÓN DEL ELEVADOR PARA PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD, POR PARTE DEL INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE MORELOS (INEIEM)

4380







Dirección: Educación Elemental

U. A.: N/A

Dricio: DEE / 1104 / 2019 / Asunto: Informe de acciones Acuerdo aprobado 01/10/2019 en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar y de la Conmemoración de los Ciento Cincuenta Años de la Erección del Estado de Morelos"

Cuernavaca, Morelos, a 28 de octubre de 2019.

Lic. Iseth López Obispo Encargada de Despacho de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Educación PRESENTE

Me refiero al oficio número SE/UEJ/1007/2019, recibido en la Dirección a mi cargo el pasado 22 de octubre de 2019, al cual anexó copia simple del oficio número SG/DT/315/2019, signado por L.A.E. Jane Garduño Castro, Directora Técnica de la Oficina del Secretario de Gobierno; copia simple del oficio número DCCA-005044-2019, signado por la C. Maribel Rosas Pérez, Secretaria Particular de la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado y copia simple del oficio número D.G.P.L. 64-II-7-1076, signado por la Diputada María de los Dolores Padierna Luna, Vicepresidente de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, haciendo de conocimiento que en fecha 01 de octubre del año en curso se aprobó el siguiente punto de acuerdo:

"... Único.- La Cámara de Diputados, con pleno respeto a la división de poderes y la Soberanía de las Entidades Federativas, exhorta a las autoridades educativas federales y locales para que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen las acciones necesarias que garanticen el acceso a los diferentes tipos educativos de personas con algún tipo de discapacidad, cuando así lo soliciten... (Sic)."

En atención a lo anterior anexo copia simple de los oficios 3181/2019, del Departamento de Educación Preescolar; DEE/1398/2019, del Departamento de Educación Especial; DEE/DIE/311/2019, del Departamento de Inclusión y Equidad; CEI/289/2019, de la Coordinación de Educación Indígena; C.E.I./370/2019, de la Coordinación de Educación Inicial y CEA/0100/2019, de la Coordinación de Educación para Adultos, mediante los cuales los Niveles Educativos adscritos a la Dirección de Educación Elemental remitieron los informes solicitados.

Quedo a sus órdenes, reciba un cordial

Atentamente

LickBelem Wontes de Oca Gomez

19 mes

2: 00

Encargada de Despacho de la Dirección de Educación Elemental

Archivo/Expediente

C.c.p. Mtro. Francisco Javier Hernández Blancas, Jefe de Departamento de Normatividad y Procesos de la Unidad Jurídica del IEBEM.- Para conocimiento, en atención al oficio número UJ/DNyP/4812/2019.



INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS











Dirección: Educación Elemental ADMVA.: Depto. de Educación Preescolar Oficio: 3181/2019 / Asunto: INFORME

Cuernavaca, Morelos 29 de octubre de 2019

Lic. Belem Montes de Oca Gomez.

Encargada de Despacho de la Dirección de Elemental. PRESENTE.

Sirvan estas líneas para hacerles llegar un cordial saludo.

La que suscribe Mtra. Ana Lilia Fuentes Gutiérrez Encargada de Despacho del Departamento de Educación Preescolar tengo a bien informar a usted que derivado del oficio N° UJ/DNyP/4812/2019 recibido el 23 de octubre de 2019 a las 11:07 horas con N° de folio 1088 de este Departamento de Educación Preescolar le notifico que dicha información se difundió a la estructura educativa de preescolar a través de un correo electrónico enviado el día 25 de octubre de 2019 a las 13:03 horas a las doce Jefaturas de Sector.

Sin más por el momento y esperando que dicha información cumpla con lo requerido quedo pendiente por si se requiere alguna aclaración al respecto.

Agradeciendo anticipadamente la atención sobre el particular que nos ocupa les reitero mis más sinceras consideraciones.



TENTAMENTE

LISTITUTO DE LA EDDOACIÓN DASSA OEL ESTADO DE L'ONGLOS

na Lilia Fuentes Gutiérrez.

espacho del Departamento de Educación Preescolar

ALFG/xgn/ey



Expediente/minutario













ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

1 mensaje

d preesc <depto.preescolar@gmail.com>

25 de octubre de 2019, 13:03

a press stepto.presscolar@gmail.com>, Sector 2 <sector2pressmor@gmail.com>, sector3preesmor@gmail.com>, sector4pressmor <sector3preesmor@gmail.com>, Sector 5 <sector4preesmor@gmail.com>, Sector 5 <sector5preesmor@gmail.com>, Sector 5 <sector5preesmor@gmail.com>, Sector 5 <sector5preesmor@gmail.com>, Sector 6 <sector6preesmor@gmail.com>, Sector 7 <sector7preesmor@gmail.com>, Sector 8 <sector8preesmor@gmail.com>, Sector 9 <sector9preesmor@gmail.com>, Sector 10 <sector10preesmor@gmail.com>, "sector11preesmor@gmail.com" <sector11preesmor@gmail.com>, sector12preesmor <sector12preesmor@gmail.com>

Por medio del presente y en con la finalidad de dar cabal cumplimiento al contenido del documento que anexo a este coreo, solicito de su colaboración para que lo haga extensivo a toda su estructura educativa, exhortándola a realizar el respectivo seguimiento a la misma.

Agradeciendo de antemano su apoyo, le envío un cordial saludo.

Departamento de Educación Preescolar

C.F.	atencion	а	personas	con	discapacidad.pdf
	200K				







EDUCACIÓN ESPECIAL

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ELEMENTAL U. ADMINISTRATIVA EDUCACIÓN ESPECIAL

Oficio: DEE/1398/2019.

Asunfo®Respuesta a oficio UJ/DNyP/4812/2019

2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar y de la Conmemoración, de los Ciento Cincuenta Años de la Erección del Estado le Morelos"

Cuernavaca, Morelos, a 24 de octubre de 2019.

LIC. BELEN MONTES DE OCA GOMEZ ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ELEMENTAL PRESENTE

Por medio del presente, damos respuesta a su oficio número UJ/DNyP/4812/2019 de fecha 21 de octubre del año en curso, en el cual solicitan se informen el seguimiento al exhorto aprobado el 1 de octubre de 2019: por la Cámara de Diputados "...exhorta a las autoridades educativas federales y locales para que, en el ámbito de sus atribuciones implementen las acciones necesarias que garanticen el acceso a los diferentes tipos educativos de personas con algún tipo de discapacidad cuando así lo sóliciten (Sic)".

Al respecto me permito informar que en los Servicios de Educación Especial del Estado de Morelos, se brinda atención en las Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER) y en los Centros de Atención Múltiple (CAM). La población gue se atiende en las USAER, son alumnos de preescolar, primaria y secundaria y en estos servicios brindamos la atención necesaria respetando siempre la decisión de los padres de familia.

En los Centros de tención múltiple (CAM) se tiene la indicación de recibir y aceptar a todos los alumnos que presentan discapacidad severa y discapacidad múltiple

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

TRA. ERMILA LUNA VARA argada de Despacho Del

affamento De Educación Especia

DEFORMALIER NOTE

EDU@ CIPA DINIDAD JURIDICA C.C.P.- ARCHIVO

> INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DE













Dirección: Educación Elemental U.A.: Depto. de Inclusión y Equidad

Oficio: DEE/DIE/311/2019/Asunto: Acciones implementadas que garantizan el acceso a personas con algún tipo de discapacidad.

"2019, Año del Caudillo de Sur, Emiliano Zapata Salazar y de la Conmemoración de los Ciento Cincuenta Años de la Erección del Estado de Morelos"

Cuernavaca, Morelos, a 23 de octubre de 2019

LIC. BELEM MONTES DE OCA GOMEZ ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ELEMENTAL PRESENTE.

Por medio del presente, en atención al oficio número UJ/DNyP/4812/2019, de fecha 21 de octubre de 2019, y recibido en este Departamento el día 23 de octubre de 2019, informo:

Que con el apoyo de Programas Federales, tales como el Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) y el Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE), se han desarrollado talleres y cambios en la infraestructura de los Centros de Trabajo que atienden a las Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes, con el objetivo de no excluir a ninguna persona por origen étnico, género, discapacidad, religión, orientación sexual o cualquier otro motivo, creando espacios incluyentes, por ejemplo una de estas acciones es la construcción de una rampa en la Escuela Primaria "Tlamatquicalli" del Municipio de Tepalcingo, Mor., así como también la capacitación de los docentes becarios para definir estrategias basadas en la Inclusión y la Equidad Educativa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

IBASTITUTO DE LA EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE MORELOS

DEPARTAMENTALIE. INGRID/MASSIEL-LUIS ROMÁN

JEFA DE DEPARTAMENTO

DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD

C.C.P. Expediente.

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL estado de morelos



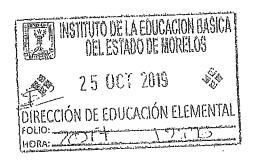


HORA



DEL ESTADO DE MORELOS

28 OCT 2019







Dirección: Dirección de Educación Elemental U. A.: Coordinación de Educación Indígena Oficio: CEI/289/2019/ Asunto: se envía información.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar y de la Conmemoración de los Ciento Cincuenta Años de la Erección del Estado de Morelos".

Cuernavaca, Morelos a 25 de octubre de 2019.

Lic. Belem Montes de Oca Gómez Encargada de Despacho de la Dirección de Educación Elemental PRESENTE

En respuesta al oficio No. UJ/DNyP/4812/2019, recibido en esta Coordinación el 23 de octubre del año en curso, mediante el cual da a conocer el punto de acuerdo:

"...Único.- La cama de Diputados, con pleno respeto a la división de poderes y la Soberanía de las Entidades Federativas, exhorta a las autoridades federales y locales para que en el ámbito de sus atribuciones, implementen las acciones necesarias que garanticen el acceso a los diferentes tipos educativos de personas con algún tipo de discapacidad, cuando así lo soliciten...(Sic)."

Al respecto, me permito comunicarle que en el nivel de educación indígena se brinda una educación incluyente a las niñas y niños con alguna discapacidad que solicitan su inscripción, además de dotarles del material didáctico correspondiente, y de tomar capacitaciones para ofrecer una mejor atención, así mismo le comento que se fomenta la no discriminación a alumnos y padres de familia en todo los planteles de Educación Indígena.

Sin otro particular por el momento me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

NSTITUTO DE LA UCACION BASICA

> Profit: Wiguel Ramos Beltrán Coordinador de Educación Indígena

> > www.iebem.edu.mv













Dirección: Dirección de Educación Elemental
U. Administrativa: Coordinación de Educación Inicial.
Número de Oficio: C.E.I/370/2019
Asunto: atención al of UJ/DNyP/4812/2019.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar y de la Conmemoración de los Ciento Cincuenta Años de la Erección del Estado de Morelos"

Cuernavaca, Morelos a 25 de octubre de 2019.

LIC. BELEM MONTES DE OCA GOMEZ. ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCION DE EDUCAÇION ELEMNTAL. PRESENTE.

En atención al oficio UJ/DNyP/4812/2019 signado por el Mtro. Francisco Javier Hernández Blancas, Jefe del Departamento de Normatividad y Procesos, informo a usted que en los CTE se ha trabajado la inclusión y equidad.

Así mismo le informo que en este Nivel Educativo se están atendiendo a 122 niños con Discapacidad y 3 niños en proceso de Inscripción; manteniendo comunicación con los padres de familia, se les otorga el seguimiento sobre su atención médica y llevando a cabo la crianza compartida.

Es de mencionar que en algunos casos se ha solicitado el apoyo y asistencia por parte de Educación Especial a fin de atender de forma correcta a los niños.

Sin otro particular por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Profra. Sandra Luz Hernández Ordoñez

Coordinadora de Educación

DEL ESTADO DE NORELOS

2 5 OCT 2019

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ELEMENTAL
HORA:













Dirección: Dirección de Educación Elemental U. Administrativa: Coordinación de Educación para Adultos Número de Oficio: CEA/0100/2019

Asunto: Respuesta al oficio UJ/DNyP/4812/2019.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar y de la Conmemoración de los Ciento Cincuenta Años de la Erección del Estado de Morelos"

Cuernavaca, Morelos, a 24 de Octubre del 2019

LIC. BELEM MONTES DE OCA GOMEZ

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ELEMENTAL

PRESENTE

En respuesta al oficio UJ/DNyP/4812/2019, de fecha 21 de octubre del presente año, signado por el Mtro. Francisco Javier Hernández Blancas, Jefe de Normatividad y Procesos, en el cual solicita se implementen las acciones necesarias para que garanticen el acceso a los diferentes tipos educativos de personas con algún tipo de discapacidad cuando así lo soliciten, informo a usted lo siguiente: históricamente los Centros de Educación Extra Escolar y Misiones Culturales se han caracterizado por la atención a todas las personas que lo han solicitado no importando si presentan algún tipo de discapacidad, por lo que reafirma que la educación para adultos es incluyente; lo anterior es para su conocimiento y lo que corresponda.

Sin otro particular, le envío un atento y cordial saludo.

视频测影影响的 CARRASCO ITURBE

脚定DUCACIÓN PARA ADULTOS





2\$ OCT 2019







00421

unancao

Dirección: Planeación Educativa U. A.: Subdirección de Programación

Oficio: DPE/5276/2019/ Asunto: Exhorto de la Cámara de Diputados

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar y de la Conmemoración de los Ciento Cincuenta Años de la Erección del Estado de Morelos"

Cuernavaca, Morelos, a 23 de octubre de 2019.

Lic. Diana Belem Sánchez Martínez
Directora de la Unidad Jurídica de Enlace
Jurídico de la Secretaría de Educación
PRESENTE

En relación a su atento oficio número SE/UEJ/1007/2019 fechado el 8 de octubre de 2019, el cual hace referencia al Acuerdo de la Cámara de Diputados que a continuación se transcribe:

"Único.- La Cámara de Diputados, con pleno respeto a la división de poderes y a la Soberanía de las Entidades Federativas, exhorta a las autoridades educativas federal y locales para que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen las acciones necesarias que garanticen el acceso a los diferentes tipos educativos de personas con algún tipo de discapacidad, cuando así lo soliciten."

Informo a usted lo siguiente:

Para garantizar el libre acceso de la población en edad de cursar primero, segundo o tercer grado de Preescolar, primer grado de Primaria y primer grado de Secundaria, este Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, realiza las Preinscripciones por Internet, mediante un sistema informático y sin necesidad de hacer fila afuera de las escuelas, ni presentar documento alguno y sin intermediarios.

Asimismo, se turnará copia del presente oficio a las áreas que integran esta Dirección, con el propósito de atender puntualmente el exhorto citado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

MIG.P.A. Rosalio Marcos Quintero Rosas Director de Planeación Educativa

Atentante

C.C.P. Mtro. Eliacín Salgado de la Paz.- Director General del IEBEM.- Para su conocimiento.

Dr. Juan Gerardo Velázquez de la Torre.- Titular de la Unidad Jurídica del IEBEM.- Para su conocimiento.

Andrés Espinosa Reza.- Subdirector de Programación.- Para su conocimiento.

Mitro. Francisco Javier Hernández Blancas.- Jefe de Departamento de Normatividad y Procesos.- Para su conocimiento.

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS



IEBEN

QIFBEM









Dirección: Planeación Educativa U. A.: Subdirección de Programación

Oficio: DPE/5333/2019/ Asunto: Exhorto de la Cámara de Diputados

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar y de la Conmemoración de los Ciento Cincuenta Años de la Erección del Estado de Moçelos"

Ja Erection del Estado de moveros

INSTITUTO DE LA

Lernavaca, Morelos a 23 de octubre de 2019.

PER ESTADO DE MORELOS

2 4 OCT 2019

SUBDIRECTORES, JEFES DE DEPARTAMENTO Y COORDINADORES DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA PRESENTE

Informo a ustedes que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó el Acuerdo que a continuación se transcribe:

"Único.- La Cámara de Diputados, con pleno respeto a la división de poderes y a la Soberanía de las Entidades Federativas, exhorta a las autoridades educativas federal y locales para que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen las acciones necesarias que garanticen el acceso a los diferentes tipos educativos de personas con algún tipo de discapacidad, cuando así lo soliciten."

Motivo por el cual les instruyo a fin de realizar las acciones inherentes en el ámbito de su competencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ACATIVE.

MINIMELANIAN BANA METANOR WELL \$ 24 OCT 2019 | \$ \$ SUBDIFICATION

M.G.P.A. Rosalío Marcos Quintero Rosas
Director de Planeación Educativa

Atentamente

MINIMERINANIAN

LEMBERSA

24 OCT 2019

24 OCT 2019

DEPARTAMENTO DE

NDICADORES EDUCATIVOS

RECIBIO: DID HORA: CQ: 119

C.C.P. Mtro. Eliacín Salgado de la Paz.- Director General del IEBEM.- Para su conocimiento.

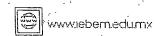
Dr. Juan Gerardo Velázquez de la Torre.- Titular de la Unidad Jurídica del IEBEM.- Para su conocimiento.

Andrés Espinosa Reza. - Subdirector de Programación - Para su conocimiento.

Mtro. Francisco Javier Hernández Blancas. Jefe de Departamento de Normatividad y Procesos. - Para su conocimiento.

RMQR/AER/gzs ..

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

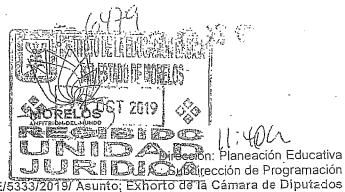












Oficio: DPE/5333/2019/ Asunto; Exhorto de la Cámara de Diputados

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar y de la Conmemoración de los Ciento Cincuenta Años de la Erección del Estado de Morelos"

Cuernavaca, Morelos, a 23 de octubre de 2019.

SUBDIRECTORES, JEFES DE DEPARTAMENTO Y COORDINADORES DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA PRESENTE

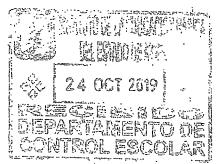
Informo a ustedes que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó el Acuerdo que a continuación se transcribe:

"Único.- La Cámara de Diputados, con pleno respeto a la división de poderes y a la Soberanía de las Entidades Federativas, exhorta a las autoridades educativas federal y locales para que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen las acciones necesarias que garanticen el acceso a los diferentes tipos educativos de personas con algún tipo de discapacidad, cuando así lo soliciten."

Motivo por el cual les instruyo a fin de realizar las acciones inherentes en el ámbito de su competencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.





C.C.P. Mtro. Eliacín Salgado de la Paz.- Director General del IEBEM.- Para su conocimiento.

Dr. Juan Gerardo Velázquez de la Torre.- Titular de la Unidad Jurídica del IEBEM.- Para su conocimiento.

A Andrés Espinosa Reza. - Subdirector de Programación. - Para su conocimiento.

Mtro. Francisco Javier Hernández Blancas.- Jefe de Departamento de Normatividad y Procesos.- Para su conocimiento.

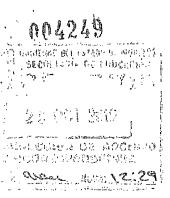
RMOR/AER/EZS

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DE estado de morelos





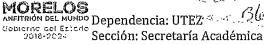






2018 - 2024





Número de Oficio: UTEZ/REC/522/2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar y de la Conmemoración de los Ciento Cincuenta Años de la Erección del Estado de Morelos"

Emiliano Zapata, Mor., 22 de octubre de 2019

LIC. ISETH LÓPEZ OBISPO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE ENLACE JURÍDICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PRESENTE

En respuesta a su similar SE/UEJ/1007/2019, de fecha 8 de octubre signado por usted; en el cual solicita dar cumplimiento y seguimiento al exhorto que se incluye en el oficio No. D.G.P.L. 64-II-7-1076, suscrito por la Dip. María Dolores Padierna Luna, Vicepresidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura e informar a la Secretaría de Educación, las medidas implementadas en la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos.

Al respecto le informo que en el año 2014 la UTEZ en base a su crecimiento poblacional, implementa el Programa Institucional de Campus Incluyente, Sustentable, Saludable y Seguro (PICISS), el cual responde a las necesidades del desarrollo integral armónico de la Comunidad Universitaria. Uno de los proyectos es Campus Incluyente cuyo objetivo es ofrecer Educación Superior de manera Incluyente a jóvenes que presentan alguna discapacidad, sean de una etnia en particular o preferencia ideológica, religiosa o sexual diferente; siendo sus ejes principales las personas con discapacidad, personas pertenecientes a algún grupo étnico y la Cultura a la tolerancia.

Es por ello que derivado del trabajo que se ha venido realizando en el año mencionado en el párrafo anterior, la Universidad recibe a su 1ª generación de estudiantes con discapacidad visual de los cuales dos estudiantes obtienen su Título de TSU en Multimedia y Comercio Electrónico en el 2016, además de lograr certificación en los programas de Flash, Photoshop y Excel.

En el año 2015 se recibe a la 2ª Generación de estudiantes con discapacidad auditiva alcanzando cuatro de ellos su título de TSU en Diseño Digital, 3 de ellos cuentan con la Licenciatura en Diseño Digital en 2019.

En el año 2017 se recibe a la 3ª Generación de estudiantes con discapacidad auditiva, obteniendo cuatro de ellos su Título de TSU en Diseño Digital, en la actualidad se encuentran cursando su Licenciatura en Diseño Digital.

En septiembre de 2019 la UTEZ cuenta en su matrícula con 13 estudiantes con discapacidad auditiva, visual, motriz y psicosocial.

Para atender de la mejor manera a nuestros estudiantes que cuentan con alguna discapacidad, la UTEZ ha realizado diversas actividades o acciones entre las cuales se pueden mencionar:

- Beca de transporte para estudiantes que tienen un gasto excesivo debido a la lejanía de su hogar de residencia.
- Contratación de dos intérpretes de Lengua de Señas Mexicana.
- Capacitación constante de docentes y personal administrativo en lengua de Señas Mexicana, presenciales y en línea.



Av. Universidad Tecnológica No. 1, Col. Palo Escrito, Emiliano Zapata, Morelos, C.P. 62760 Teléfono: (777) 3681165 / www. utez.edumx





Ангітяюн рег ниноо Dependencia: UTEZ

Sección: Secretaría Académica

Número de Oficio: UTEZ/REC/522/2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar y de la Conmemoración de los Ciento Cincuenta Años de la Erección del Estado de Morelos"

Capacitación de docentes y personal administrativo en Alfabeto Braille, presencial.

Capacitación de personal docente y administrativo a través de cursos del Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación, en línea.

Capacitación de personal docente y administrativo en talleres de conocimientos sobre el espectro autista, presencial.

Postulación y obtención de la convocatoria para la presentación de proyectos en el Marco del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, para el tipo Superior (Ejercicio 2016, Ejercicio 2017, Ejercicio 2019) SEP.

Página con Accesibilidad Web.

Compra y colocación de alarmas Visuales.

instalación y equipamiento de una sala tiflotécnica.

Adquisición de material para personas con discapacidad visual.

Colocación de letreros en Braille en distintas áreas de la Universidad.

Implementación de rampas con pasamanos, para alumnos en silla de ruedas.

Adecuación de algunos sanitarios para personas con discapacidad motriz o dificultades en la movilidad.

Instalación de elevador en Edificio de Docencia 5.

Adecuación (pavimentación) de la parada para transporte, para facilitar el acceso a personas con discapacidad

Implementación de un Programa Interno de Protección Civil (colocación de alarmas visuales) para alumnos con discapacidad auditiva en caso de sismo.

Asistencia de la titular de la Universidad, así como del personal docente al Curso Internacional de Alta Formación 2019, Desafíos y propuestas para la educación inclusiva y de calidad.

Vinculación con diversas Instituciones IMSS, Todo Accesible, DIF Morelos, CDHM, SNEM además de formar parte de la Red de Vinculación Laboral del Estado de Morelos.

Cabe hacer mención que obtuvimos reconocimiento por parte del programa de Voluntarios de Naciones Unidas en México por la Implementación del Taller "Mitos y Realidades de la Discapacidad" 2019 y continuamos realizando acciones encaminadas a la Educación Incluyente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

M. EN D. SANDRA LUCER RECTORA

C.c.p. M.A. Antonio Espín Arcos, Secretario Académico. - Para su conocimiento. Lic. Luis Arcuro Cornejo Alatorre, Secretario de Educación Micma fir. Lic. Pablo H. Ojeda Cárdenas, Secretario de Gobierno. - Mismo fin.

C. Maribel Rosas Pérez, Secretaria Particular de la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado. - Mismo fin.

rays and 5 (Cutotal SEA CONTRACTOR ANALYSIS (STADE)

Av. Universidad Tecnológica No. 1, Col. Palo Escrito, Emiliano Zapata, Morelos, C.P. 62760

Teléfono: (777) 3681165/ www. utez,edu.mx

Oficio del Gobierno de Morelos, mediante el cual remite contestación a puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Diputados, a fin de exhortar a diversas dependencias a implantar acciones para erradicar el ciberacoso en escuelas públicas y privadas.

loinese a la Comisión de Educación, para su conocimiento. Fabricio 20 del 2020.



Dependencia:

Secretaria de Educación Unidad de Enlace Jurídico

Sección:

Número de Oficio: SE/UEJ/0103/2020

"2020, Año de Leona Vicario Benemérita Madre de la Patria"

Cuernavaca, Morelos, a 05 de febrero de 2020.

DIP. MARÍA DE LOS DOLORES PADIERNA LUNA VICEPRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PRESENTE:

Por indicaciones del Lic. Luis Arturo Cornejo Alatorre, Secretario de Educación del Estado de Morelos, y con fundamento en lo establecido en los artículos 4, fracción VI, 9, fracción XVII, 15 y 17, fracciones XIII, XIX y XXIII y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación; en atención al Punto de Acuerdo Oficio D.G.P.L.64-II-5-1196

Me permito informar a Usted que mediante oficio SE/UEJ/1036/2019, de fecha 15 de octubre de 2019 esta Secretaría de Educación solicito a los organismos sectorizados a la misma se atendiera el exhorto en mención.

Derivado de lo anterior dan cumplimiento a las disposiciones señaladas mediante los siguientes oficios:

- UTEZ/REC/527/2019
- CECYTE/DG/687/19
- DPE/5670/2019
- DG/1169/2019
- CESPA/DG/038/2020

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. DIANA BELEM SANCHEZ MARTINEZ TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACÉ JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCÁCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS

C. c. p. Lic. Luis Arturo Cornejo Aletorre. Secretario de Educación. Pere su superior conocimiento. Lic. Meribei Posas Pérez.-Secretaria Particular de la Jefatura de la Oficine de la Gubernetura.- En etención el folio DCCA-0005186-2019.



Secretaría











F.663 Armono Himohis

Dependencia:

Secretaría de Educación

Sección:

Unidad de Enlace Jurídico

Número de Oficio: SE/UEJ/1036/2019

110

42. 4

de los Ciento Cincuenta Años de la Erección del Estado de Morelos ".

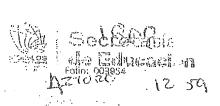
 $\{\{\{\}\}\}$

Cuernavaca, Morelos, a 15 de octubre de 2019

TITULARES DE LOS ÓRGANISMOS SECTORIZADOS A LA SECRETARÍA. DE EDUACIÓN P R E S E N T E: COTSEN.
Recibi Chicico
16 Oct 19 1900
Club BBB

Por medio del presente, y por instrucciones del Lic. Luis Arturo Cornejo Alatorre, Secretario de Educación del Estado de Morelos, y con fundamento en lo establecido en los artículos 4 fracción VI, 9 fracción XVII, 15 y 17 fracciones XIII, XIX y XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación; me permito remitir para su conocimiento el oficio DCCA-005186-2019 signado por la C. Maribel Rosas Pérez, Secretaria Particular de la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado para hacer del conocimiento el oficio No. D.G.P.L. 64-II-5-1196, suscrito por la Dip. María de los Dolores Padierna Luna, Vicepresidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura con el Punto de Acuerdo que a la letra establece lo siguiente:

"Primero. – La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que en ámbito de sus competencias y conforme a la normatividad aplicable, analice emitir lineamientos para el uso responsable y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo, en los que se establezcan meganismos de la información y la en el uso de internet, cuando se otorgue dicho servicio al interior de las escuelas de la escuelas de la escuelas de la escuelas de la escuelas de la escuelas de la escuelas de la escuelas de la escuelas de la escuelas de la escuelas de la escuelas de la escuelas de la escuelas de la escuelas de la escuelas de la escuela de la es

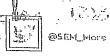




educacionanorelos aobamy/



Secretaria de Educación Morelos







Dependencia: Sección:

Secretaria de Educación Unidad de Enlace Jurídico

Número de Oficio: SE/UEJ/1036/2019

Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a las autoridades educativas y de seguridad pública, federales y locales, para que en el ámbito de sus atribuciones, y de manera coordinada, implementen y fortalezcancampañas preventivas entre las comunidades escolares a fin de prevenir el acoso cibernético".

Por lo anterior expuesto, solicito a Usted gire sus amables instrucciones a quien considere oportuno a fin de dar cumplimiento y seguimiento al presente exhorto en mención, así mismo le solicito informe a esta Secretaría de Educación de las medidas implementadas en la Institución que Usted dignamente representa.

Lo anterior para su conocimiento y atención.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

DIRIGGIÓN GEMERAL

LIC. DIANA BELEY SANCHEZ MARTÍNEZ TITULARDE LA ÚNÍDAD DE ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

C. a. p. Uni Luia Anturo Cornajo Aiatoma. Segriatario de Educacion, Piera en angerir e noccalmicat a O mentral Posas Pérez. - Secretaria Perficular de la Jafet de digita Cificia, de la Guberca rure del Estado. Man Archivo, Minuterio Bepe







Secretaría de Educación Morelos





004205



Dependencia: UTEZ Sección: Rectoría

Número de Oficio: UTEZ/REC/527/2019

Nu

'2019; Âño del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar y de la Conmemoración de los Ciento Cincuenta Años de la Erección del Estado de Morelos".

Emiliano Zapata, Mor., 23 de octubre de 2019

LIC. DIANA BELEM SÁNCHEZ MARTÍNEZ TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE JURÍDICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PRESENTE

En respuesta al oficio SE/UEJ/1036/2019, de fecha 15 de octubre del presente, signado por usted; en el cual solicita dar cumplimiento y seguimiento al acuerdo que se incluye en el oficio No. D.G.P.L. 64-II-5-1196, suscrito por la Dip. María Dolores Padierna Luna, Vicepresidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura sobre las medidas implementadas en la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, sobre el tema del uso del internet y acoso cibernético.

Al respecto le informo que la UTEZ desde sus inicios se ha preocupado y ocupado en lo que respecta al materia de la seguridad de su Comunidad estudiantil es por ello en 2014 la Universidad, implementa el Programa Institucional de Campus Incluyente, Sustentable, Saludable y Seguro (PICISS), el cual responde a las necesidades del desarrollo integral armónico de la Comunidad Universitaria; siendo uno de sus proyectos el Campus Seguro cuyo objetivo es contar con un programa de protección para garantizar la seguridad de toda la comunidad universitaria en diferentes ámbitos.

Entre las acciones relacionadas al tema de acoso cibernético se han realizado las siguientes:

- Vinculación con entidades como Comisión Estatal de Seguridad Pública, Instituto Morelense de Información Pública y Estadística y el Consejo Ciudadano de Seguridad.
- Pláticas a la comunidad universitaria en el tema de: Delitos de Internet y Redes sociales (Sexting, Groming y Couting).
- Visita a Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo C5 con grupos de estudiantes para conocer el proceso de detección de delitos informáticos.



Av. Universidad Tecnológico No. (<mark>Página 1 de 2</mark> Teléfono: (277) : 30:3105 / I vvvv. utez.edum r





Dependencia: UTEZ Sección: Rectoría

Número de Oficio: UTEZ/REC/527/2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar y de la Conmemoración de los Ciento Cincuenta Años de la Erección del Estado de Morelos"

- Participación en el día internacional de la protección de datos personales mesa de diálogo con el tema "Vulnerabilidad en las redes sociales".
- Plática a mujeres estudiantes y tutores sobre SeguriChat.
- Grupos de comunicación y contacto de SeguriChat con estudiantes mujeres y tutores.
- Monitoreo continuo y permanente de Acceso a Internet a todos(as) los(as) estudiantes en centros de cómputo de la Universidad
- Campañas de concientización digitales con ecards sobre acoso cibernético

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

M. EN D. SANDRA LUCERO ROBLES-ESPINOZA

C.c.p. M.A. Antonio Espin Arcos, Secretario Académico. Para su conocimiento.
Lic. Luis Arturo Cornejo Alatorre. Secretario de Educación-Mismo fin.
C. Maribel Rosas Pérez, Secretaria Particular de la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado. Mismo fin.
Archivo.

Página 2 de 2

Av. Universidad Tecnológica No. 1, Col. Palo Escrito, Emiliano Zapatu, Merelos. C.P. 62760



Teléfono: (777) 3681165 / www. libez.edu/mx/

na 1237



MORELOS 2018 - 2024





Dependencia: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos Sección: Dirección Académica Número de Oficio: CECYTE/DG/687/19

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata y de la Conmemoración de los Ciento Cincuenta Años de la Erección del Estado de Morelos"

Cuernavaca, Morelos, 24 de Octubre de 2019.

LIC. DIANA BELEW SÁNCHEZ MARTÍNEZ TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PRESENTE

En respuesta a su similar SE/UEJ/1036/2019, en el cual menciona implementar y fortalecer campañas preventivas a fin de prevenir el acoso cibernético, se le informa que el CECyTE Morelos, ha implementado la *Campaña Permanente de Riesgos en la Comunidad Educativa*, como parte del Programa Integral de Seguridad Escolar, con el propósito de fortalecer acciones en cada uno de nuestros 5 planteles, para proporcionar información y herramientas que permitan a los alumnos, conocer los riesgos a los que se ven expuestos por el mal uso de las redes sociales, es por esto que nuestra Institución se enfoca en llevar a cabo acciones preventivas a través de las siguientes actividades:

- Campañas mensualés
- Conferencias
- Talleres
- Cine debate
- Escuela para Padres
- Instalación de Brigadas de Seguridad Escolar
- Creación de grupos de Seguir Chat

- Aplicación de encuestas
- Periódicos Murales
- Difusión en redes.
- E Cards
- Colocación de lonas
- e Etc.

Cabe mencionar que la Comisión Estatal de Seguridad y otras instancias municipales y estatales, nos apoyan de manera constante para realizar varias de las actividades mencionadas.

Finalmente, no omito menciónar que este Colegio estará al pendiente cuando se emitan los lineamientos correspondientes en el uso responsable de las tecnologías de la información, para su puntual aplicación.

Sin otro particular, agradezco la atención y disposición a la presente.

A T E N T A M E N T E "POR UNA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA EN MORELOS"

CECYTE

DIRECCIÓN GENERAL

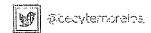
D.D.E. SUSANA DOMÍNGUEZ IZAGUIRRE DIRECTORA GENERAL

CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR O

Www.cecytemone ocadiums
Israel Rabadán Bustos, Director Acade



CEdyl E Morelos







Dirección: Planeación Educativa U. A.: Subdirección de Programación

Oficio: DPE/5670/2019/ Asunto: Exhorto de la Cámara de Diputados

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar y de la Conmemoración de los Ciento Cincuenta Años de la Erección del Estado de Morelos"

Cuernavaca, Morelos, a 7 de noviembre de 2019.

Lic. Diana Belem Sánchez Martínez Titular de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Educación Presente

En relación a su atento oficio SE/UEJ/1036/2019 fechado el 15 de octubre del presente año, en el cual hace referencia al Acuerdo de la Cámara de Diputados que a continuación de transcribe:

"Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que en ámbito de sus competencias y conforme a la normatividad aplicable, analice emitir lineamientos para el uso responsable y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo, en los que se establezcan mecanismos de control en el uso de internet, cuando se otorgue dicho servicio al interior de las escuelas.

Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a las autoridades educativas y de seguridad pública, federales y locales, para que en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada, implementen y fortalezcan campañas preventivas entre las comunidades escolares a fin de prevenir el acoso cibernético".

Informo a usted lo siguienté:

Se turnó oficio a la Dirección de Educación Elemental, Dirección de Educación Primaria y a la Dirección de Educación Secundaria, (anexo copia simple), con el propósito de atender puntualmente el exhorto citado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

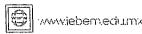
Atentamente

M.G.P.A Rosalío Marcos Quintero Rosas Director de Planeación Educativa 004467

C.c.p Mtro. Luis Arturo Cornejo Alatorre.- Secretario de Educación.- Para su conocimiento Mtro. Eliacín Salgado de la Paz.- Director General del IEBEM.- Para su conocimiento Dr. Juan Gerardo Velázquez de la Torre.- Director del Jurídico.- Para su conocimiento Andrés Espinosa Reza.- Subdirector de Programación.- Para su conocimiento.

Exp/Min.\|
RMQR/AER/gzs

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN HÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS









MORELO: 2018 - 2024





Dirección: Planeación Educativa U. A.: Subdirección de Programación

Oficio: DPE/5649/2019/ Asunto: Exhorto de la Cámara de Diputados

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar y de la Conmemoración de los Ciento Cincuenta Años de la Erección del Estado de Morelos"

Quernavaca, Morelos, a 6 de octubre de 2019.

Lic. Belem Montes de Oca Gómez Encargada de Déspacho de la Dirección de Educación Elemental PRESENTE

NMR

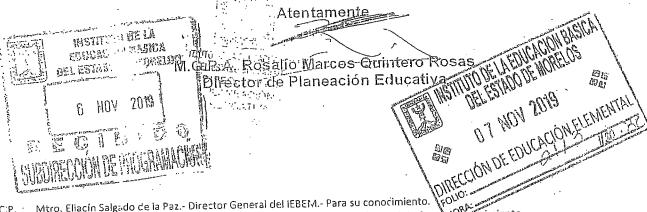
11:55

En relación al atento oficio número UJ/DNyP/4955/2019 fechado el 28 de octubre de 2019, el cual hace réferencia al Acuerdo de la Cámara de Diputados que a continuación se transcribe:

"Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la Soberanía de las Entidades Federativas, exhorta a las autoridades equcativas y de seguridad pública, federales y locales, para que, en el ámbito de sus atribuciones, y de manera coordinada, implementen y fortalezcan campañas preventivas entre las comunidades escolares a fin de prevenir el acoso cibernético".

Y ்ன considerar que es un aspecto propio de esa Dirección, se turna para su atención procedente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.



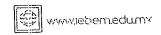
C.C.P. Mtro. Eliacín Salgado de la Paz.- Director General del IEBEM.- Para su conocimiento. CON Dr. Juan Gerardo Velazquez de la Torre.- Titular de la Unidad Jurídica del IEBEM.- Para Su Conocimiento.

utro. Francisco Javier Hernandez Blancas.- Jefe de Departamento de Normatividad y Procesos.- Para su conocimiento.

RMQR/AEI/gzz

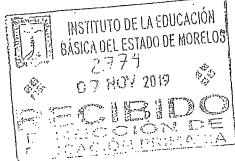


INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS











2018 - 2024





Dirección: Planeación Educativa U. A.: Subdirección de Programación

Oficio: DPE/5647/2019/ Asunto: Exhorto de la Cámara de Diputados

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar y de la Conmemoración de los Ciento Cincuenta Años de la Erección del Estado de Morelos"

Cuernavaca, Morelos, a 6 de octubre de 2019.

Dr. J. Isabel Téllez Pérez Director de Educación Primaria PRESENTE

En relación al atento oficio número UJ/DNyP/4955/2019 fechado el 28 de octubre de 2019, el cual hace referencia al Acuerdo de la Cámara de Diputados que a continuación se transcribe:

"Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la Soberanía de las Entidades Federativas, exhorta a las autoridades educativas y de seguridad pública, federales y locales, para que, en el ámbito de sus atribuciones, y de manera coordinada, implementen y fortalezcan campañas preventivas entre las comunidades escolares a fin de prevenir el acoso cibernético".

Y por considerar que es un aspecto propio de esa Dirección, se turna para su atención procedente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente M.G.P.A. Rosalio Marcos Quintero Ro radigitar di? Director de Planeación Educativa Rechieror (2) ause

- PASTITUTO DE LA educación sesses

Mitro. Eliacín Salgado de la Paz.- Director General del IEBEM.- Para su conocimiento. C.C.P.

Dr. Juan Gerardo Velázquez de la Torre.- Titular de la Unidad Jurídica del IEBEM.- Para su conocimiento.

Andrés Espinosa Reza.- Subdirector de Programación.- Para su conocimiento.

Mtro. Francisco Javier Hernández Blancas.- Jefe de Departamento de Normatividad y Procesos.- Para su conocimiento.

RMQR/



INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS













Dirección: General

U. A.: Subdirección de Meiora Educativa

Oficio: DG/1169/2019

Asunto: Respuesta a oficio de implementación de Delito Cibernético

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar y de la Conmemoración de los Ciento Cincuenta Años de la Erección del Estado de Morelos".

Cuernavaca, Morelos 20 de noviembre de 2019

Lic. Luis Arturo Cornejo Alatorre Secretario de Educación PRESENTE

En atención al oficio número SE/UEJ/1036/2019, signado por la Lic. Diana Belem Sánchez Martínez, Titular de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Educación, mediante el cual remite copia simple del oficio número DCCA-005186-2019, signado por la C. Maribel Rosas Pérez, Secretaría Particular de la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado y copia simple del oficio número DGLP-64-11-5-1196, signado por la Dip. María de los Dolores Padierna Luna, Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, haciendo conocimiento a esta Autoridad Educativa, que con fecha 01 de octubre de la presente anualidad se aprobó el siguiente punto de acuerdo que a la letra dice:

…Primero- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que en ámbito de sus competencias y conforme a la normatividad aplicable, analice emitir lineamientos para el uso responsable y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo, en los que se establezcan mecanismos de control en el uso de internet, cuando se otorgue dicho servicio al interior de las escuelas.

Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la Soberanía de las Entidades Federativas, exhorta a las autoridades educativas y de seguridad pública, federales y locales, para que, en el ámbito de sus atribuciones, y de manera coordinada, implementen y fortalezcan campañas preventivas entre las comunidades escolares a fin de prevenir el acoso cibernético..." (Sic).

Respecto del punto de acuerdo primero, no hay indicaciones sobre los términos y condiciones, así como del proveedor del nuevo servicio que sustituye a México Conectado, por lo tanto estamos en espera que la Secretaría de Educación Pública indique los nuevos servicios, en el cual venga acompañado de las reglas de operación y lineamientos para el uso responsable, didáctico y seguro de este servicio para la comunidad educativa.

En relación al punto segundo de acuerdo, me permito informar que con apoyo del IMIPE, la Fiscalía General de la República y el Congreso del Estado de Morelos, se realizó durante el presente ciclo escolar una jornada sobre el Cuidado y Protección de Datos Personales, con el propósito de sensibilizar a los alumnos, padres de familia y docentes, sobre la importancia del cuidado de los datos personales, particularmente en la internet y redes sociales, en el cual participaron 18 escuelas de las regiones de Cuernavaca, Cuautla y Jojutla en donde asistieron 232 docentes, 470 padres de familia y 3,360 alumnos de todos los niveles educativos.

ESP/LVS/GAVP/MSB.













Así mismo, la Dirección de Desarrollo Educativo con apoyo de la División de Gendarmería de la Policía Federal a través de su área de capacitación, ha implementado pláticas y asesorías a Supervisores, Docentes y Alumnos en temas de Prevención de Extorsión y Secuestro en diferentes sedes del estado de Morelos, durante el periodo del 07 de octubre al 14 de noviembre de la presente anualidad, y para pronta ubicación se anexa cuadro.

Por otra parte, en lo que se refiere al tema de delitos cibernéticos se están agendando fechas para la impartición de talleres, las cuales se le harán de su conocimiento.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Aténtamente

Mtro. Eliaçín Salgado de la Paz Director General del IEBEM













Anexo

Asesorías Impartidas por la División de Gendarmería de la Policía Federal.

	Fecha		Sede	Platica	Actores	Asistentes
07 de	Octubre	del	Secundaria 13	Extorsión y	Supervisores de Educación	40
2019			Rosario	secuestro	Preescolar	Supervisores
	. •	•	Castellanos			·
11 de	Octubre	del	Región Jojutla	Extorsión y	Supervisores de Educación	20
2019				secuestro	Preescolar	Supervisores
11 de	e Octubre	del	Región Cuautla	Extorsión y	Supervisores de Educación	30
2019			_	secuestro	Preescolar	Supervisores
07 de	Noviembre	del	Hotel Villa	Extorsión y	Comité de Maestros de	200
2019			Bejar	secuestro	Convivencia Escolar	Docentes
			Cuernavaca	•		
14 de	Noviembre	del	Primaria Niños	Extorsión y	Alumnos, maestros y	145 alumnos
2019			Héroes	secuestro	padres de familia	7 docentes
			Zona Escolar			1 directivo
}	· :		54 Sector 2			20 padres de
	,					familia

ESPILVS/GAVPIMSB.











WUKELU: 2016 - 2024



Dependencia:

Coordinación Estatal del Subsistema de

Preparatoria Abierta

Sección: Número Oficio: Dirección General CESPA/DG/038/2020

"20.20, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

73 un

14:0C

Cuernavaca, Morelos, a 27 de enero de 2020.

LIC. DIANA BELEM (JÁNCHEZ MARTÍNEZ TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PRESENTE

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, asimismo me permito hacer de su conocimiento que derivado del oficio SE/UEJ/1036/2019 donde se remitió el oficio DCCA-005186-2019 signado por la C. Maribel Rosas Pérez, Secretaria Particular de la jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado, y el oficio No. D.G.P.L 64-II-5-1196 suscrito por la Dip. María de los Dolores Padierna Luna, Vicepresidenta de la mesa Directiva del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura y en referencia a los puntos de acuerdo enviados y al exhorto le informo lo siguiente:

Se gestionó y realizó una plática por personal de la Comisión Estatal de Seguridad (CES) en las instalaciones de la Coordinación Estatal de Subsistema de Preparatoria Abierta con el objetivo de dar a conocer el tema de CiberAcoso y servicios generales del C5, como son la unidad de Policía Cibernética, SeguriChat, Telammor y denuncias, exhortando a nuestra comunidad estudiantil hacer uso adecuado y responsable del internet, así como conocer los servicios que el CES ofrece para mejorar la seguridad del Estado. Se realizó la difusión del CiberAcoso y cómo prevenirlo a través de un cartel de información y redes sociales; y para reforzar y dar seguimiento al tema, el día 30 de enero de 2020 se tiene programada una plática que se impartirá en las instalaciones de la CESPA denominada "Acoso y violencia Escolar.

Adjunto a este documento registro fotográfico y diseño de información.

Sin otro particular por el momento, me despido, quedando a sus órdenes para: cualquier, duda o comentarios al respecto.

ATENTAMENTE

00331

Control Artem Top Segun Victoria Caranda (Control Caranda a Caranda (Control

M. en D. BRENDA YANIN ROMÁN JAIME DIRECTORÁ GENERAL DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DEL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA

C.C.P. Lin. Line Arturo Consejo Alatorre. -Secretario de Educación. - Para su conocimiento Archivo, Minutario EYRJ/eve;

Boulevard Cuauhnáhuac Km 1.7 Interior Alameda "Luis Donaldo Colosio Murrieta" (antes Solidaridad) PB Biblioteca Central 17 de Abril, Col. Bugambilias, Cuernavaca, Morolos, C.P. 62429 Tel. (01777) 5-16-32-35 Tel./Fax 3-16-64-24 Lada sin costo 01 800 505 77 65



CESPA-MORELOS COORDINACIÓN ESTATAL DEL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA



prepaablerta.mcrelos.gob.mx









doué es el la cosos



Amenazas, hostigamiento, humillación u otro tipo de molestias realizadas por un adulto contra otro adulto por medio de tecnologías telemáticas de comunicación, es decir: Internet telefonía móvil, videoconsolas online, etc.

Ciberbullying es un término que se utiliza para describir cuando un niño o adolescente es molestado, amenazado, acosado, humillado, avergonzado o abusado por otro niño o adolescente, a través de Internet o cualquier medio de comunicación como teléfonos móviles o tablets.

¿Cómo Prevenirlo?

- Cuida la información que subes a tus redes sociales.
- No prestes tus contraseñas ni los accesos a tus cuentas:
- Monitorea el uso de tus cuentas e identifica si dispositivos desconocidos se han conectado a tu cuenta
- Si eres víctima de ciberbullying coméntalo con tus padres o maestros, ellos te ayudarán a encontrar una solución.
- No repitas hacia nadie aquellos comportamientos que te molesta que los demás tengan contigo:
- Utiliza los mecanismos de reporte de redes sociales y mensajería instantánea si están siendo medio.



!NO al ciberacoso! En Morelos solicita ayuda al 911.

Fuente: https://www.gob.mx/ciberbullying/articulos/que-es-el-ciberbullying



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

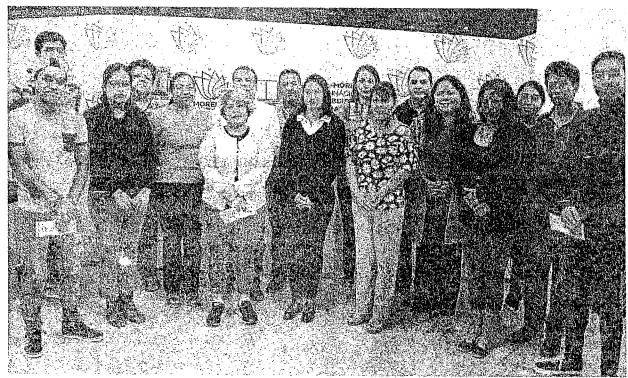


CESPA-MORELOS
COORDINACIÓN ESTATAL
DEL SUBSISTEMA DE
PREPARATORIA ABIERTA









Boulevard Cuauhnáhuac Km 1.7 Interior Alameda "Luis Donaldo Colosio Murrieta" (antes Solidaridad) PB Biblioteca Central 17 de Abril, Col. Bugambilias, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62429 Tel. (01777) 5-16-32-35 Tel./Fax 3-16-64-24 Lada sin costo 01 800 505 77 65



CESPA-MORELOS COORDINACIÓN ESTATAL DEL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA



prepaabierta.morelos.gob.mx



CESPA-Morelos



@Cespq_Morelos



2018 - 2024





Dirección: Planeación Educativa U. A.: Subdirección de Programación

Oficio: DPE/5648/2019/ Asunto: Exhorto de la Cámara de Diputados

🔾 "2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar y de la Ciento Cincuenta Años de la Erección del Estado de Morelos"

Cuernavaca, Morelos, a 6 de octubre de 2019.

Profr. Héctor Gutjérfez Salazar Encargado de Despacho de la Dirección de Educación Secundaria PRESENTE

Electron are La **的现在分词 加速** ofi astado es gleberdo

2019

MOV.

En relación al atento oficio número UJ/DNyP/4955/2019 fechado el 28 de octubre de 2019, el cual hace referencia al Acuerdo de la Cámara de Diputados que a continuación se franscribe:

"Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la Soberanía de las Entidades Federativas, exhorta a las autoridades educativas y de seguridad pública, federales y locales, para que, en el ámbito de sus atribuciones, y de manera coordinada, implementen y fortalezcan campañas preventivas entre las comunidades escolares a fin de prevenir el acoso cibernético".

Y por considerar que es un aspecto propio de esa Dirección, se turna para su atención procedente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

tentamente M.G.P.A. Rosallo Marcos-Guintero Rosas Director de Planeación Educativa

11-56

Mtro. Eliacín Salgado de la Paz.- Director General del IEBEM.- Para su conocimiento. Dr. Juan Gerardo Velázquez de la Torre. - Titular de la Unidad Jurídica del IEBEM. - Para su conocimiento. Andrés Espinosa Reza.- Subdirector de Programación.- Para su conocimiento. ttro. Francisco Javier Hernández Blancas.- Jefe de Departamento de Normatividad y Procesos.- Para su conocimiento.



INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS



www.ebem.edum:







Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de Léon; Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria: Gilberto Becerril Olivares; Directora del Diario de los Debates: Eugenia García Gómez; Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates: Oscar Orozco López. Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo, José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. Página electrónica: http://cronica.diputados.gob.mx